

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE BACHILLERES, CORRESPONDIENTE AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.**-----

Siendo las doce horas del día jueves nueve de noviembre de dos mil diecisiete, inicia la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presidiendo la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico. Bajo el siguiente orden del día: **I.** Lista de asistencia y Declaración de quórum. **II.** Lectura y aprobación del acta anterior, si así procediere de la Sesión Ordinaria correspondiente al 26 de octubre de 2017. **III.** Informe de la Dirección. **IV.** Asuntos de Alumnos. **V.** Asuntos Generales.-----

**I.- Lista de Asistencia.-** Mtro. José Antonio Hernández Valerio, Consejero Académico Catedrático; Mtro. Raúl Antonio López Martínez, Consejero Académico Catedrático; Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Ma. De los Ángeles Núñez Ramírez, Consejera Académica Catedrática; Mtra. Cecilia Cota Martínez, Consejera Académica Catedrática. Sophia Abril Acevedo Nila; Consejera Académica Alumna, Tabatha Grissel Franco Bermúdez, Consejera Académica Alumna, C. Ana Rosario Montoya García, Consejera Académica Alumna, C. Álvaro Daniel Camacho Galindo, Consejero Universitario Alumno; C. Jimena Butanda Alba, Consejera Académica Alumna; C. Fátima Araceli Durán Aboytes, Consejera Académica Alumna; C. Flor Lizbeth Hernández Mireles, Consejera Académica Alumna, C. Miguel Villalobos Sámano, Consejero Universitario Alumno.-----

**Declaración de Quórum.-** Sí hay Quórum legal.-----

**II. Lectura y aprobación del acta anterior.** Se aprueba.-----

**III. Informe de Dirección.- M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Tal como lo dispone el artículo 194, numeral II del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, presento ante este Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, el informe mensual de actividades de la Dirección, correspondiente al periodo que va del 12 de octubre al 09 de noviembre del 2017. 1.- Del martes 3 de octubre al martes 30 del mismo mes, se participa en las diferentes visitas de comparecencia a nuestros planteles de los candidatos a rectoría, así como a los Consejos Universitarios realizados de acuerdo a la Legislación Universitaria para llevar a cabo este proceso electoral. 2.- El martes 2 se asiste a las oficinas del IMIFAE a una reunión sobre infraestructura para las instituciones de educación media superior. 3.- El miércoles 18 de octubre se asiste a la reunión mensual de la Comisión de vinculación. 4.- El jueves 19 se asiste a la unidad deportiva Josefa Ortiz de Domínguez a la Inauguración del torneo estatal de fútbol interplanteles de educación Media Superior, organizado por el CEPPEMS. 5.- El martes 24 de octubre se asiste por indicación del maestro Arturo Molina, Director del Colegio de Bachilleres y Secretario Técnico del CEPPEMS, a una reunión para plantear las estrategias de mejora educativa en el nivel Medio Superior en el Estado. 6.- El jueves 26 se realiza en la explanada de Rectoría el Trigésimo Segundo Concurso de la emisión del Concurso de Altares y Ofrendas y se premia a los ganadores del Concurso de Calaveras Literarias, en esta ocasión con la participación de los planteles Sur, Norte, Bicentenario y Semiescolarizado y Amazcala. Donde una vez más quedaron plasmados la creatividad, la imaginación y el trabajo de nuestros jóvenes y las tradiciones culturales; mi felicitación y

agradecimiento para participantes, organizadores y ganadores. 7.- El miércoles 31 se asiste al centro Cultural Gómez Morín a la firma del acuerdo para la evaluación de la educación en el Estado, entre la Secretaría de la Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE) la cual será realizada para todos los subsistemas de educación obligatoria, más tarde se asiste al plantel San Juan del Río al IX Concurso de Altares y Ofrendas, participando en esta ocasión, los planteles de San Juan del Río, Pedro Escobedo, Colón y Concá. Donde al igual que en el evento de Rectoría los alumnos demuestran su capacidad conocimiento y respeto hacia nuestras tradiciones y cultura, de la misma manera felicito y agradezco a participantes y organizadores y ganadores, excelentes trabajos. Durante este periodo se llevaron 52 reuniones de trabajo, con docentes, alumnos, administrativos y autoridades de la Escuela de Bachilleres y de la Universidad Autónoma de Querétaro, para tratar las problemáticas y temas referentes a la Escuela de Bachilleres. Por mi parte es todo lo que me tocaría informar a este Consejo Académico, reiterando mi compromiso a seguir trabajando en el engrandecimiento de nuestra escuela; alguna pregunta, mande maestra.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Nos podría informar algo acerca de este acuerdo de evaluación que menciona.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Es un acuerdo que se hace entre la Secretaría de Educación Pública para todos los niveles pero en el cual nosotros nos vamos a participar, ahora todos los niveles y subsistemas lo firmaron, nosotros no, por ser autónomos, entonces a nosotros, nada más fuimos testigos de la firma pero a la Escuela de Bachilleres por ser de la Universidad no nos corresponde, nosotros somos evaluados de acuerdo a nuestra propia legislación. Alguna otra pregunta. Si no es así los que estén por aprobar el informe sírvanse de manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones. Se aprueba el informe el siguiente punto de la orden del día son los asuntos de alumnos y maestros para lo cual le cedo la voz al Secretario Académico.--

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Buenos días. Ya todos tienen su paquete de trabajo, el primer punto es del alumno Misael Reséndiz Mauricio, con número de expediente 269590, grupo 19, primer semestre, plantel norte, solicita la autorización para poder darse de Baja Temporal por motivos de salud. El documento va acompañado con una carta que fue enviada a la secretaria académica en virtud de que en la coordinación del Plantel Norte le informaron que ya había pasado la fecha para poderse dar de baja, leo el documento; dice: Mi nombre es José Oscar Bautista Olvera padre del alumno Bautista Reséndiz Mauricio, alumno de preparatoria norte, por este medio me complace darles un afectuoso saludo y aprovecho para comentarlo lo siguiente, el pasado 7 de septiembre mi hijo tuvo una fractura en el fémur izquierdo en un torneo de fútbol dentro de la preparatoria norte, fue internado en el hospital del seguro social en la operación se le detecta un quiste, se le mandan a hacer estudios y es una enfermedad compatible con displasia fibrosa es por eso el motivo de su fractura se les pide apoyo para que mi hijo Mauricio Misael Bautista Reséndiz que cursa el primer semestre de bachillerato, plantel norte grupo 19 se le apoye para que los maestros le permitan presentar sus exámenes finales llevando trabajos, tareas y exámenes, ya que está en la mejor disposición de ponerse al corriente con sus compañeros, dando un extra. El motivo

de esto es por salud en él, estos momentos se encuentra en cama debido a un calzón de yeso por la misma operación, el cual será retirado el 14 de noviembre del presente año, llevará alrededor de dos meses, dos semanas en su recuperación, a partir de la fecha de su fractura, y así para que pueda presentarse al plantel y ponerse al corriente en sus estudios , se les pide de favor de que en caso de que no pueda a la primera opción para poder cursar el bimestre; se nos apoye para la baja temporal para que se le permita hacer al siguiente año su trámite correspondiente desde el inicio para que el siga estudiando en la preparatoria norte, el motivo es que quiere cursar sus estudios porque se nos hace tanto para él como para nosotros, como padres de familia un muy buen plantel para el inicio de una profesión, es por eso que pedimos su apoyo ya que se nos pasó la fecha de darlo de baja, por motivo de que la madre no podía dejarlo solo y el padre por cuestiones de trabajo no se encontraba para firmar el escrito de baja temporal. Anexo copias de su operación, de sus estudios de salud y credencial de estudiante. Sin más por el momento y firma el papá y la mamá, va acompañado por un estudio estomatológico y por una receta del estado de salud del alumno de traumatología y ortopedia.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Alguna pregunta.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Bueno, aquí hay un poquito de inconsistencias, no sé si estoy bien o mal pero aquí dice: “extremidades integras, con aparato de yeso en antebrazo izquierdo, eutróficas”, o está mal o está bien, “estado vascular conservado y rastro normal, en los antecedentes; bueno esto no tiene mayor relevancia, pero considero yo aquí, pero entonces ponen aquí re fractura, yo no sé si haya tenido una fractura anterior o no.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Sí, en secundaria lo quebraron también, por jugar futbol.-

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Bueno esto fue como consecuencia de ejercicio físico, sí después de una segunda fractura, entonces pudo haber sido un callo óseo y esto se convirtió en una fibrosis que puede ser, que puede causar posteriormente alguna tumoración ya de tipo maligno después, entonces en consideración a esto, perdón. -----

-----  
**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** No es que no hay bajas temporales en primer semestre.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, o sea tendría que ser una baja total, tiene que ser una baja total para lo cual pues él tendría que esperarse un año para volver a darse de alta.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Y volver a presentar el proceso de admisión.-----

-----  
**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** Sí como que ellos confunden baja temporal con baja definitiva.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Bueno, como decía la maestra Blanca en primer

semestre se da esa circunstancia y si se da de baja tiene que presentar un nuevo proceso de admisión y ella lo que pide es reingresar por así decirlo para cuando este bien, el próximo año y por otro lado, la otra opción que solicitan que es la oportunidad de presentar los finales pues bueno, creo que ya ha habido casos en los cuales los niños padecen alguna enfermedad que los lleva a ausentarse dos semanas, tres semanas y creo que siempre se les ha brindado la oportunidad de que se recuperen ahora es lo que tendría que reflexionar junto con los papás, si efectivamente él va a estar en capacidad de presentar los exámenes y ponerse al corriente de todas sus materias.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Sí porque además tendrá que ser autodidacta.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Sí además del conocimiento, porque bueno si no tiene la oportunidad de estar , se pone a estudiar y también puede ser.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pues están las dos opciones a su consideración, darse de baja significa salir de la Escuela de Bachilleres, la segunda como dice la maestra María de los Ángeles hay que pedirles a los maestros que por mandato de este Consejo se le dé la oportunidad de presentar trabajos y el examen final pero si con la plena conciencia de parte de los padres y de él que eso no quiere decir que se le vaya a poner una calificación aprobatoria, sino que puede ser que pueda aprobar o bien reprobar las materias.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Estamos hablando de que esto es a partir del 31 de octubre, la fecha de la que va a faltar, pues es un mes. Son treinta días.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Pero la fractura fue en septiembre, el 7 de septiembre.---

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** El ya no regresaría a clases para nada porque no se puede mover, o sea el trae ese calzón de yeso, que le imposibilita. Me imagino que debe de estar acostado todo el día.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Exactamente.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Aunque si no regresará para los finales el reglamento lo contempla, que por causas debidamente justificadas a él se le pueden reprogramar los exámenes finales.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** En caso de falta.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Sí la ley orgánica así lo estipula que en caso de falta a examen final, solamente se justificara con documento probatorio, así lo señala la Ley Orgánica pero en este caso, pero no va a poder ni asistir a los exámenes porque si trae el calzón de yeso, no va a poder ni sentarse.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pero sería “tenga señor llévele su examen” y que lo conteste. Por eso es la oportunidad que ellos piden o que le dejen un trabajo, que se le deje algún

trabajo para que pueda el acreditar.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Porque se pierde medio semestre.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** ¿Y poner NP maestro?-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** No, porque eso sería no dándolo de baja sino que a los maestros, pidiéndoles que por medio del Consejo que los maestros están obligados a hacerle el examen, recoger tareas y todo lo que le soliciten y si el niño no puede, entonces tendrán ellos que justificar por ejemplo con el Seguro Social que no se puede desplazar, que no se puede mover y entonces se pasará a Comisión Académica para que entonces se le ponga el NP, y los maestros tendrán que poner la NA, pero cuando el justifique el documento entonces le van a poner NP. Se quita la NA por la NP y el maestro no puede poner NP. Debe de poner NA o la calificación numérica y para rectificar entonces se tendrá que avalar y documentar que está en proceso de recuperación y que no se puede mover y entonces Comisión Académica y en el Consejo Universitario determinará si lo considera conveniente que se cambie NA por NP.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Y ya con el No Presento, él tiene la oportunidad cuando sane de hacer sus exámenes.-----

-----  
**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** Perdón cuánto tiempo es el periodo de recuperación.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Más de dos meses dice la carta.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Pasando de dos meses porque es aparato de yeso después de eso viene la rehabilitación por más de dos meses.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** O sea al siguiente semestre.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Sí.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Alguna pregunta, maestra gela.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-**En términos de querer ayudar al joven por este accidente que tuvo, en realidad habrá que alguien lo asesorara para que pudiera presentar las materias que, bueno, de hecho presentarlas pero poder asegurar el mínimo de materias que requiere para poder pasar a segundo semestre y las otras obviamente tal vez las reprobará y bueno ya tendría la oportunidad de regularizarse en el transcurso.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Que pase las reglamentarias.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Las reglamentarias que les permitirán inscribirse y de esa manera tenga oportunidad de continuar.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Alguna otra opinión.-----

**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-**Yo honestamente no lo vería viable porque no está en condiciones. Ni ha estado en la escuela, ha perdido muchas cosas digamos en cuanto a las actividades que se hacen en todo el semestre. Y digo yo que se perjudicaría más.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, por eso ponerle en este semestre no presento y hasta el siguiente semestre como dice la maestra gela que tuviera asesores que le permitieran presentar voluntarios o puede ser .-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Bueno si le van a poner NP, no tiene derecho a voluntarios. se tiene que reincorporarse a algún grupo.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Recursar no puede tampoco, tendría que recursar hasta el año que entra.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Entonces lo que él solicita ahorita es la oportunidad de presentar exámenes e igual se le podría dar la oportunidad de presentar los exámenes en este periodo de finales asegurar que pase las reglamentarias que le permitan estar en segundo. También está sujeto a que las pase.-----

**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Pero dónde tomaría las asesorías gela.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Pero yo creo que en el momento que los padres están solicitando esto, ellos también deben de estar conscientes de que requiere de asesorías extraordinarias, de personas fuera de aquí. Pienso que cuando ellos solicitan esto es porque también tienen ellos una solución y si no la tienen yo creo que se les debe hacer saber el riesgo que implica la consecuencia de haber estado ausente de todo el semestre.-----

**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Asesoría entre pares, yo creo que sería una solución que un alumno o alumna de su salón pudiera dar la asesoría. También podría ser otra opción, creo que quiere hablar la maestra tere.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Es que primero tienen que hablar los consejeros y ya después los consejeros deciden si se da la palabra o no se da. Por eso primero se les da la palabra a los consejeros, tere.-----

**Mtra. Teresa de Jesús Valerio López.-** Los maestros pueden hacerle el examen en el Campus virtual, y eso es bastante valido, puede imprimir pero no sé si eso se pueda.-----

**Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.-** Solamente hay un maestro con campus y no lo usa.-----

**Mtra. Teresa de Jesús Valerio López.-** Eso sí es cierto no todos los maestros utilizan el campus.---

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Si esa sería una opción para algún maestro que quisiera apoyarlo. Mande.-----

**Mtro. Alejandro Vega Solis.-** La familia quiere que se dé de baja temporal pero no se puede al presentarles la baja, una opción de nosotros sería generar un antecedente, obviamente porque se va a dar otra situación. Entonces yo consideraría darlo de baja.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Yo consideraría que está mal porque los papás no tienen conocimiento de que al darlo de baja el queda fuera como alumno de la institución y tiene que volver a realizar el proceso y también es otro riesgo así como lo piden ellos que haga el examen porque puede no acreditar y juntar todas sus NA's. Maestra.-----

**Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Maestra entonces este asunto correspondería a la Comisión académica, porque entonces si la Comisión Académica acuerda en esta parte del Reglamento dar la oportunidad debido a las circunstancias de su caso pues ahí está ellos tendrían la palabra, en el procedimiento administrativo que hay en el reglamento decir pues ahora esto lo vamos a omitir en beneficio del alumno, bueno yo pensaría que entonces es plantearlo de otra manera es el caso que le dieron la baja voluntaria y que debido a su caso le puedan la oportunidad de que se reinscriba. Sería la otra opción de turnar pero pues también si no es eso, pues también llevar el acuerdo del proceso que sería.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Tenemos que llevar la posición del Consejo Académico tiene que externarse en el documento que se envíe para que ellos lo validen o lo rechacen , ustedes tendrán que decidir cuál es la opción; se le dan los exámenes una, dos o se le acepta la baja temporal; así aunque ya pasó el tiempo, ese es el problema es que estos señores; ellos mismos aceptan que fueron al plantel norte, llevaron el documento después entonces es cuando vinieron para acá a entregar el documento entonces pero si tenemos que dar nuestra posición ante el Consejo que es lo que considera conveniente.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Maestra.-----

**Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.-** A los papás se les informo y se les dijo de esta situación, se les sensibilizo que primero es la salud del chico antes que otra cosa pero no si están muy aferrados a no perder el lugar. O sea se les dijo la opción, entonces llévenlo a Consejo pero aquí es definitivamente la baja y que vuelva a hacer el proceso e incluso pidió también los documentos, se les dijo y todo; si esta como muy en ese tema de que no quieren perder el lugar.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pues entonces será, salvo su mejor opinión el No Presento y lo mandamos a Secretaría Académica a Servicios Académicos.-----

**Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Y ahí se resuelve porque implica una cuestión del Reglamento.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Claro, ya luego se hablara con el joven de los asesores

cual será la mejor manera de que él pueda acreditar sus materias que debe y que tiene que cursar; alguna otra opinión.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Entonces la situación es para el documento es el Consejo acepta, se va por la primera opción va a presentar los exámenes y los trabajos, etcétera, etcétera. Si porque eso es lo primero, un maestro no va a querer, quiero pensarlo así, yo no aceptaría si un alumno no ha ido que después me lleve el montón de trabajos y lo vaya a acreditar; porque no tiene las asistencias. Entonces si ustedes me dicen que el documento debe de ir girado a los profesores para que por mandato de ustedes se haga como si siguiera todo el procedimiento como el niño no se va a presentar el examen le tienen que poner NA y luego ya con un documento adicional se tiene que enviar a Comisión de Asuntos Académicos para que ellos digan que se va a cambiar NA por NP, los antecedentes son la inmovilidad que tiene el niño para no desplazarse, no puede estar sentado y que los papás junten toda la información médica que se esté recopilando a lo largo de este tiempo.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Más bien que los maestros le reciban sus trabajos y luego ya dependerá de cada maestro si considera que no cumplió con las asistencias le pondrá su NA, si algún maestro dice: “no pues deberá está enfermo, considero que si trae los trabajos yo lo puedo acreditar con seis”. Entonces está en la libertad de hacerlo, ya eso dependerá de los maestros, de quienes sean sus maestros.-----

**Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.-** Porque alcanzó a hacer segundo parcial sólo en algunas, incluso ahí también que se determinen los maestros.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Sí serán los maestros aquí nada más se les dará el mandato de que por cuestiones de salud el joven podrá entregar sus trabajos, a examen no se va a poder presentar 7eso es obvio. Si no se presenta pues tendrá su NA, no les vamos a decir pásenlo. Tendrá su NA pero ya eso dependerá de cada maestro, de acuerdo. Ya en Comisión Académica si se le pone la No Presento, en todas la que haya reprobado.-----

**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Yo como una sugerencia redactar un documento Yuli, para que los papás estén informados de la situación, o sea que después los papás no vengán a decir que se dijo una cosa y después otra.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pues el maestro.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Nosotros lo hacemos de aquí de la Secretaría Académica porque los papás entregaron el documento aquí, nosotros le informamos al papá, obviamente también tendremos que informarle que ellos deberán de elaborar la carta porque no lo podemos hacer nosotros, el papá deberá de elaborar el oficio para Comisión Académica.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano, por favor. Votos en contra, abstenciones. Pasamos al siguiente maestro, gracias.-----



-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** El segundo punto es la solicitud para autorizar a presentar exámenes voluntarios en el periodo de exámenes. Tienen ustedes ahí en sus paquetes las listas del Plantel Norte, Plantel Sur, Plantel Bicentenario, Plantel San Juan del Río y Plantel Pedro Escobedo. Debo de señalar que las listas son enviadas por los coordinadores y por lo tanto todos tienen derecho a presentar los exámenes voluntarios.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Casi todos son de inglés.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Hay de varias materias de Orientación Vocacional, Lógica, Matemáticas II, Matemáticas III, Psicología, Laboratorio de Química, Laboratorio de Biología, Biología II, Sociología, Mate IV y Física I; el resto son de Inglés.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Inglés.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Inglés y Matemáticas un alumno, plantel norte. Aquí hay de matemáticas también Plantel Norte, Mate VI, Mate V; Pedro Escobedo Derecho, Inglés VI, nada más.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Alguna pregunta, si no tienen ninguna pregunta los que estén de acuerdo en aprobar los exámenes voluntarios para este periodo sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor. Votos en contra, abstenciones, mande.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Maestra yo nada más tendría una pregunta: de estos dos jóvenes que solicitan presentar Laboratorio de Química y Laboratorio de Biología.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** En qué plantel.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-**Cuál sería sus antecedentes de estos jóvenes para que quisieran presentarlo dado que pues esta cuestión de los laboratorios es un proceso largo mediante el cual el joven adquiere esas habilidades y esos conocimientos, cómo se determina que los niños, esa materia que solicitan es experimental, cien por ciento, están en posibilidad de recurrar o cómo.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Es de la prepa sur.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Y bueno también reconozco que es su derecho solicitarlo y presentarlo, pero más bien lo pregunto en términos de que la presentación de este examen acredite la materia.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Más bien la cuestión sería en forma de que no es una materia teórica y tendría que cursarla con todas las practicas que se llevan.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Porque bueno, el reglamento no menciona nada al respecto.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Digo para saber eso de ellos.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Como que el conocimiento lo van a adquirir a través de la práctica porque la materia es experimental cien por ciento y teórico pero ahí la pregunta sería, si en realidad ellos tienen los conocimientos.-----

**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Porque ni asesorías hay para estas materias, casi nadie da asesorías.-----

**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** A lo mejor ellos tienen la idea de que recibiendo asesorías, pero si se les hablo de lo que es un examen voluntario y ellos tienen que demostrar que ya tienen el conocimiento, no hay asesorías. Pero aquí yo aquí lo preguntaría, en este caso, ¿se les debe de dar asesorías o?-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pero en el Reglamento no marca que tengan que recibir asesoría.-----

**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** Lo mismo con las niñas que van a presentar orientación vocacional y profesional; ellas hablaron con la maestra conchita, y la maestra conchita dijo que era una materia de formación personal y que no era válido de que presentara algo así para hacer un examen voluntario para pasar la materia, ya sería cuestión también del área.-----

**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** Yo también tengo aquí una pregunta, observo que hay jóvenes que están en terceros o quintos semestres. Probablemente son cambios de escuelas y tienen que presentar algunos exámenes para ponerse al corriente, pero por ejemplo veo un joven de quinto semestre que va a hacer matemáticas IV, matemáticas IV, ya la cursó.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** puede haberla cursado o no, o dado de baja; porque acuérdate que no son seriadas. Pues como no hay en el Reglamento alguna cuestión que vaya en contra de que presenten sus exámenes pues se les hará saber maestra a lo que se están ellos arriesgando, que a pesar de que presenten un examen para el que no hay asesorías, un examen voluntario pues no tendrán los conocimientos que requieren para su formación, siguiente maestro, por favor.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** ¿Entonces si se aprueban todos?-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Ya lo habían aprobado.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** El segundo punto son revalidaciones, el primer punto y también tienen ustedes el documento si lo autorizan es un documento de José Farel Medina Luján, en atención a la revalidación de estudios que solicito el alumno José Farel Medina Luján, quien

cursó sus estudios de bachillerato Plan Semestral en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios N° 118, de Corregidora, Querétaro, incorporado al Sistema Educativo Nacional y que desea continuar sus estudios en la escuela de bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro Plantel Sur, comunico a usted que este Consejo Académico en su sesión ordinario celebrada el día 9 de noviembre de 2017, acordó que son de revalidarse las siguientes 9 materias; del lado izquierdo la columna de la Escuela de Bachilleres y del lado derecho el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios: Matemáticas I por Algebra, Lectura y Redacción I por Lectura Expresión Oral y Escrita I, Informática I por Tecnología de la Información y la Comunicación, Inglés I por Inglés I, Lógica I por Lógica, Química I por Química I, Lectura y Redacción II por Lectura y Expresión Oral y Escrita II, Inglés II por Inglés II y Química II por Química. El alumno se tiene que inscribir en el segundo semestre y debe las materias de Historia I y Orientación Educativa del primer semestre.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Alguna pregunta.-----

-----  
**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** Y todas las de segundo semestre.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Por eso se inscribe en segundo semestre.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** En la tarde o en la mañana y tendría que ser como adicional, ¿no?-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** No, eso lo determina Servicios Escolares del Plantel en turno y no es de adicional porque llega al semestre dos este joven si le convino en este periodo hacer su trámite porque va a iniciar el segundo semestre en enero-junio, es todo este, si se aprueba.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud del joven José Farel Medina Luján, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones. Se aprueba maestro, siguiente.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** En atención a la revalidación de estudios que solicito el alumna Natsuki Okuda Villalobos, quien cursó sus estudios de bachillerato Plan Semestral en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel número 3 de Corregidora Querétaro, Incorporado al Sistema Educativo Nacional y que desea continuar sus estudios en la escuela de bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro Plantel Sur, comunico a usted que este Consejo Académico en su sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, acordó que son de revalidarse las siguientes 5 materias; del lado izquierdo la columna de la Escuela de Bachilleres y del lado derecho el Colegio de Bachilleres: Matemáticas I por Matemáticas I, Lectura y Redacción I por Taller de Lectura y Redacción I, Informática I por Informática I, Inglés I por Lengua Adicional al Español I (Inglés); y Química I por Química I. La alumna se tiene que inscribir en el segundo semestre y deberá cursar las asignaturas de Historia, Lógica I y Orientación Educativa.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Alguna pregunta.-----

**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** Es viable que tenga que llevar las tres materias, aparte de las que ya lleva de segundo semestre.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No los puede cursar tiene que presentarlas en voluntarios, alguna otra pregunta, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la señorita Natsuki Okuda Villalobos, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, votos en contra, abstenciones, se aprueba maestro.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Por mi parte es todo, gracias.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** El siguiente punto de la orden del día son los asuntos generales, si alguien tiene un asunto general que tratar, mande maestro.-----

**Mtro. Alejandro Vega Solis.-** Buenas tardes, bien, el día 25 de octubre suscito algo en la Escuela de Bachilleres Plantel Sur, en el que una maestra de tercer semestre grupo 4, hace varias ofensas tanto a la institución, como al sistema educativo que llevamos, contra la directora, como la coordinadora y ofensas a alumnas y profesores, este considero que también ofende a los alumnos, este audio es una parte testimonial, yo considero que a la maestra se le debe de hacer una sanción o al menos una amonestación por alguna situación, toda vez que esto puede tener secuelas y además es una situación de calidad de vida laboral del plantel, por lo que sugiero que esta maestra se haga una sanción, si quieren ver el audio lo tenemos, no sé si se pudieran acercar más.-----

**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** Yo si pediría un extrañamiento en virtud de que ella habló del trabajo que está en el Sistema Nacional del Bachillerato, ella no valora todo el proceso por el cual se trabajó para estar en el Sistema Nacional de Bachillerato, ella desconoce totalmente quien hace los programas de estudios. Tal parece que, que en el semestre hace su planeación pero desconoce quién hace los programas, ella piensa que los hace la SEP. Por eso el que los chicos piensen que vamos a pertenecer al Colegio de Bachilleres, o sea simplemente ella dice que estamos incorporados a la SEP, tiene un total desconocimiento a lo mejor de la administración. Entonces si yo si quisiera que se le pudiera informar sobre el Sistema Nacional de Bachillerato, es un proceso administrativo y quien hace los programas de estudios. Para que la próxima vez que exista algún trabajo colaborativo pues ella se dé cuenta de cómo se participa. Por mi parte eso es todo.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pienso que deberíamos de oír el audio todo el Consejo para poder determinar, mande.-----

**Alumno Consejero Universitario.-** Soy de la idea de que está bien que se escuche el audio, que se ponga a su consideración pero igual sería más viable o más integro que estuviera la maestra a lo mejor en alguna otra sesión, o sea que se informe también, porque comentaba el maestro que se le diera una sanción, o sea que se le mandará una sanción de inmediato, entonces.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, pero sería un extrañamiento.-----

**Alumno Consejero Universitario.-** Ah ok, lo pongo en consideración nada más.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pues tendríamos que escuchar el audio, a ver qué es lo que dice la maestra.-----

-----  
Audio: Inaudible en grabación de Consejo.-----

-----  
**Mtro. Alejandro Vega Solis.-** Bien nada más como un comentario más, de por qué sugiero esta situación de llamada de atención, pues porque la escuela ha hecho grandes esfuerzos por tener actualizados los planes y programas de estudio, estarlos incorporando al sistema Nacional de Bachillerato, esto nos ha motivado a incrementar la calidad educativa y yo considero que nuestros alumnos que formamos deben de ser críticos, deben de ser reflexivos, deben de ser autónomos y nosotros como dice nuestro Estatuto debemos de meternos en temas solamente de nuestra clase y no meternos en otras situaciones dentro de lo que nos compete, no por mala onda, verdad. La maestra fue mi alumna es mi compañera, pero si considero que esto no debe de traer que todos los maestros debemos de hablar y decir en contra de la institución, en contra de nuestros superiores o en contra de nuestros compañeros maestros, ahora resulta ser que nada más sabemos sumar y restar, entonces considero que es una ofensa, considero que es una falta de respeto a los alumnos y considero que no conocer tus planes y programas de estudio y si no los conoces pues deberías de acercarte a ello, no estar ajena. Por eso es porque los invito, que bueno que ya escuchamos este audio y que lo tomemos en cuenta porque esto pudiera traer otras situaciones a esta Escuela de Bachilleres.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Alguien quiere decir alguna otra opinión en respecto. Mande maestro.-----

-----  
**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** Yo a decir verdad, cuando escucho el audio surgen muchos señalamientos e inquietudes, pero yo soy de la idea que este audio tendría que analizarse en diferentes niveles, no soy abogado pero si estoy al tanto de algunas situaciones de todo el país. Hoy es muy común que circulen, incluso en redes sociales audios parecidos o con otro tono, con otras temáticas, con otro escenario, etc. Y aquí es un criterio que manifiestan los jurisperitos, es decir, eso no es un documento probatorio de una conducta indebida, yo no lo entiendo. Porque lo que escuchó es un asunto así como muy delicado, tendría que apelarse, sigo diciendo en ese contexto pues aprobar por ejemplo; si es la voz corresponde con la persona, la persona corresponde con la voz y entrar en una dinámica muy desgastante de certificación de diferentes situaciones dentro de la y entramos ahí en el juego de la legalidad y la ilegalidad, entonces, yo sería, en ese sentido apresurarnos a validar o no una amonestación y si tener en cuenta digamos este nivel de análisis; no sé si aquí tengamos un abogado y que pudiera de mencionarse a qué nos atenemos. Y ese es un nivel de análisis, la otra, lo que escucho apenas en una parte pues está dentro del contexto electoral que vivimos, entonces pues eso en lugar de involucrar estos temas y yo sería de la idea de que estamos en una coyuntura bastante delicada, queramos o no, pues vamos a tratar de incidir en una coyuntura que si bien o mal a algunos no nos gusta pues está ahí. Dicho de otra manera, también el análisis que corresponde a ella estamos hablando de una actividad política, académica a favor de algún candidato que resultó vencedora y conociendo digamos las practicar persecutorias que hemos padecido en la

preparatoria pues yo de plano, yo no votaría por la amonestación, personalmente.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No es una amonestación.-----

-----  
**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** No hemos tenido alguna situación de este tipo, dice el compañero alumno, si eres alumno verdad. Situaciones así tan delicadas porque no es tan, la lectura tan lineal, esto tiene varias lecturas, como acabo de sugerir, pues yo no me aventuraría a hacer una amonestación ni a dar respaldo a tal. Por ejemplo para una coyuntura tan delicada como la que vivimos pues la persona invocada, tendría el derecho a la cuestión de réplica porque vuelvo a insistir cosas como esta no, es ella la que habla, porque yo, personalmente, ni la veo, ni la escucho ni la conozco, entonces yo no me puedo atener pues al testimonio de otros en una situación como esta, no me puedo atener en el fondo, respeto la opinión del maestro que dijo: “ pues ella fue mi alumna...”, le creo, pero si me queda ahí un ruido de que bueno, ¿será la persona? . Entonces, bueno considero que antes de tomar una decisión, pues hagamos las lecturas correspondientes, porque son varias lecturas como acabo de mencionar. Y una vez que tengamos, de que le vamos a sancionar, completamente, una, dos, tres, cuatro cosas y cómo las vamos a validar. Qué fue lo que rompió la señorita maestra, no sé si es o no, de qué le estamos amonestando. Porque yo no escuche en el audio perdón maestro, lo que usted menciona, a lo mejor estoy desatento, tengo problemas de audición, es cierto pero bueno, yo, yo no respaldo en lo particular una amonestación, siempre y cuando tengamos un documento de análisis en los diferentes niveles.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Ok maestro, no sería una amonestación es un extrañamiento no hay sanciones, porque no, no vamos a aplicar sanciones, simplemente sería un extrañamiento a la maestra por expresar pues ciertas opiniones que en verdad, no tiene nada de verdad. En ningún momento, está informando totalmente a los alumnos sobre todo. Y finalmente mal informándolos también sobre las propuestas que una servidora hizo y lo que se ha invertido, lo cual si está ella cayendo en una mentira sobre lo que se ha hecho de la administración y lo que se ha trabajado, mande maestro.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Yo difiero un poco con el maestro, porque ella claramente dice, quién cómo, cuándo, por qué, y qué. Grupo cuatro, Escuela de Bachilleres, sabemos quién es la maestra, tenemos perfectamente ubicada la voz de la maestra, la verdad es que escuchar ese audio es brutalmente ofensivo, vergonzoso para el trabajo que hacemos muchos maestros aquí. Planeaciones didácticas, trabajar con los alumnos, proyectos con ellos, certificación de los maestros, cursos de reestructuración, sacrificios que hacemos los maestros cuando nosotros venimos en enero a dar cursos y a tomar los cursos; que sacrificamos días con nuestras familias, en julio cuando ya estamos de vacaciones nosotros entramos dos semanas a tomar cursos, nosotros siempre hemos estado aquí al pendiente de los alumnos y no es justo que una persona que está incluso trasgrediendo la ley de la autonomía porque en la autonomía lo dice claramente, no puedes denostar, no puedes incidir al voto, pero aparte de todo eso se insulta ella a sí misma, se insulta ella a sí misma. Y es lo que creo que no se vale, por insultarnos a nosotros se insulta a ella misma. Yo pienso que si debemos poner un extrañamiento, porque insulta alumnos, maestros, administrativos y la institución. Y no conoce la historia de la Escuela de Bachilleres, no sabe de dónde venimos, no

sabe cómo venimos, ni siquiera conoce nuestros planes de estudio.-----

-----  
**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** No sabe desde cuándo, estamos trabajando.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Exactamente.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Y que nosotros no estamos incorporados a la SEP.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Eso es lo más vergonzoso.-----

-----  
**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** No conoce el lugar donde está trabajando.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** No sabe, entonces. Y, bueno, esa sería mi opinión perdonen.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Maestra Gela.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** En primera quiera comentar, en aclaración al maestro Raúl, el Consejo Académico no está facultado para emitir sanciones, está muy bien especificado en la Legislación Universitaria qué es lo que tiene facultad el Consejo. Considero, que ya estoy de acuerdo con lo que se ha mencionado. El maestro Antonio, la maestra Laura y esta conducta que tiene la maestra a mí me parece demasiado delicada, dentro de lo que ella dice de su discurso, pareciera que hubo una sesión previa en el cual se le pidió a los alumnos que votaran por determinada persona, porque dice ella “me decepcionaron”. Pero obviamente el proceso electoral ha pasado, hay una presión de parte de ella hacia el grupo por contextualizarlo todo el discurso y considero que esta conducta además de todo lo demás va a propiciar una situación de choque, porque yo me preguntaría cuál será la situación ahora que aquel alumno, ahí no se escucha la participación de los jóvenes, se escucha como, algunas voces pero no se distingue. Yo me preguntó; cuál será la situación entonces de un joven que no estaba de acuerdo con lo que ella decía, entonces cuál será entonces la reacción de ella con los alumnos al decir los votos de la Escuela de Bachilleres fueron para otro candidato que no era para el candidato que ella les pedía el voto, entonces a mí me parece que esto también puede llevar a un enfrentamiento, a acciones posteriores de que quien este en desacuerdo entonces ahora no sé cuál será la actitud. Pero también da pie a un enfrentamiento a los propios jóvenes, o sea el hecho de que no se esté de acuerdo, el hecho de que no se les deje pensar, finalmente creo que es de lo que siempre se jacta el modelo educativo: la educación de un pensamiento crítico en los jóvenes y no podemos estar con un discurso diferente, pudiéramos querer que el candidato con el cual yo simpatizo quede pero eso a nosotros no nos da ningún derecho a intervenir en el pensamiento de esa manera a nuestros jóvenes. Y pues yo considero que sí existen los elementos y sobre todo por los problemas posteriores que puedan venir entre los propios alumnos. Hoy sabemos que hay toda una serie de problemáticas en las Redes, agresiones entre los propios alumnos que se generaron motivo de estas intervenciones y eso es lo que no podemos permitir. Y finalmente yo creo que el papel de nosotros queda decir: así fue la democracia, haya estado o no haya estado de acuerdo en tal candidato, la comunidad universitaria decidió que la persona fuera la Rectora y a partir de este momento todo se termina, lo que nos debe de ocupar es la

cuestión académica y la calidad de la educación. Yo si estoy de acuerdo considero que hay elementos y lo que nos permite la propia legislación, no ir más allá creo que lo demás pues está estipulado perfectamente en la Legislación pero yo si estoy de acuerdo en el extrañamiento para la maestra.-----

**Consejera Académica Alumna.-** Por parte de mis compañeros, bueno del lado de alumnos. Yo digo que los alumnos que grabaron ese audio también están en peligro, viendo eso, chequen también, por ejemplo ese valor de la persona que grabo en verdad es grande porque está arriesgando una materia, entonces también hay que ver como es cuidar que no respete a ellos, porque la maestra se va a dar cuenta de que alguien grabo eso.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, la maestra ya sabe.-----

**Consejera Académica Alumna.-** Por eso, tenemos también que ver cómo cuidar a los alumnos y no salir dañados por ese audio.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Finalmente en eso de cuidar a los alumnos es lo que está diciendo la maestra, porque no podemos permitir que la gente que tenga autoridad actúe con impunidad es contra de los alumnos, si nosotros como maestros nos ponemos esa casaca de “yo te voy a reprobarte porque no estás de acuerdo conmigo”, pues entonces tenemos que saber cómo solucionar esas cosas porque ustedes también quedan en total desventaja, imagínate qué papel tendríamos nosotros como Consejo Académico que permitiéramos que los maestros usara su poder en contra de ustedes.-----

**Consejera Académica Alumna.-** Y también hablar con ellos, porque por ejemplo en casos, bueno, a mí me pasó, en mi salón paso eso, pero no voy a decir nombres. A nosotros nos daba miedo, entonces el miedo también entonces hablar con ellos, yo digo que primero hablar con ellos. y que les digan, “no pues no pasa nada y cosas así”. Ya después hablar con la maestra y también asegurarles a ellos primero que no les va a pasar nada porque pues eso no.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, a ellos no les va a pasar nada, en caso de que ellos. Al salir este audio a la luz, ellos lo sacaron, si no ellos hubieran querido que saliera este audio a la luz nadie lo hubiera sacado, ni siquiera la graban, entonces los mismos alumnos graban ese audio y lo hacen llegar ellos mismos porque quieren que salga a la luz por la forma en que lo hace la maestra, alguna otra opinión. Mande maestra Laura.-----

**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** Yo también creo que si es importante que se haga un extrañamiento a la maestra, me parece una total falta de respeto a la institución donde ella trabaja y que como maestra en la Universidad se debe de educar en el honor y en la verdad. En ese audio no hay honor ni hay verdad, difiero con el maestro Raúl de que si es ella, si no es ella. Cuántos alumnos son del tercer semestre grupo cuatro, esa es la cantidad de testigos que saben que ella habló con ellos y yo creo que también sería bueno hacer, no sé quizás algunas prácticas con los muchachos que conozcan también su institución, que sepan que pertenecemos al Sistema Nacional del Bachillerato y qué es eso, y que sepan que detrás de ellos, la mayoría de nuestros profesores hemos estado



trabajando en ello desde hace años, a mí ese audio me incomoda, me ofende y me molesta mucho maestra.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pues sí, imagínense maestra yo que soy administradora y no nada más sé sumar y restar; fueron cuatro años y medio, cinco con una titulación de carrera, más tres años de carrera para aprender a sumar y restar. Maestra tere.-----

**Mtra. Teresa de Jesús Valerio López.-** Bueno, no sé cómo van a redactar el extrañamiento pero más o menos debe de decir lo que dice la maestra Laura: se le pide por favor que de aquí en adelante se dirija con respeto a los alumnos y decir la verdad de acuerdo a nuestro lema, siempre decir la verdad, por mucho que tengamos de clase, no podemos dar una clase con mentiras, nos tenemos que conducir con verdad, más o menos. Yo no sé en qué sentido van hacer el extrañamiento pero si pedirle que se conduzca con respeto a los alumnos y a los compañeros maestros y a la institución, es o es lo que se le debe de pedir.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Claro, en esos términos quedaría redactado.-----

**Mtra. Teresa de Jesús Valerio López.-** Si es un poco penoso porque pues es solamente la Institución, caso aparte con el maestro porque también fue mi alumna.-----

**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** Me parece que no entendieron, si no me entendieron. Yo igual que ustedes repruebo los dichos de la maestra, los términos, etc. Lo único que dije si le vamos a dar validez a un audio en una argumentación jurídica puede revertirse, es decir, dónde están los testimonios digamos personales. Yo quiero creerle al maestro toño dice el grupo, esto, el otro, pues sí. Pero todo está ahí en el dicho.-----

**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** No vamos a llegar a una determinación, perdón pensé que ya había acabado.-----

Me incomoda digamos un poco la diferencia, pero la tengo que expresar y tengo deber, que no se entienda, cualquier cosa que vaya más allá de la Legislación Universitaria y que atente contra la preparatoria y la Universidad, pues seré el primero que salga a decirlo para defender la autonomía, me parece también que estamos trabajando casi de manera reactiva porque en preparatoria tenemos hechos más violentos y más tremendamente horribles que este que aquí se denuncia y sin embargo me parece que va a quedar la integridad, no voy a decir situaciones, pero hay situaciones más graves que tenemos en Preparatoria, más graves que estás que nos están señalando aquí tenemos aquí, me queda la duda si vamos a trabajar de manera reactiva porque tenemos un audio y dejamos de lado los otros eventos pues digo yo, dónde está nuestra objetividad, yo padecí en este periodo persecución por qué, pues porque formo parte de un grupo de trabajo institucional. Y estando ahí en el proceso electoral que todo mundo diciendo y haciendo cosas y yo soy como el pararrayos, “porque no aparezco en la lista”, pues yo no lo rasuro. El padrón estuvo publicado tiempo atrás por ejemplo. Entonces hay otros hechos deleznable que pues aquí digo yo acá podrán argumentar no es la instancia para hacerlo pero me queda la sensación de que hay evento tremendamente deleznable y condenables mucho más que esto que hemos visto en esta cuestión aquí, en este momento lo que

les interesa a los que conocieron los eventos pues no lo dicen, entonces, digo yo pues realmente no lo entiendo, estoy de acuerdo, yo también estoy disconforme con lo que escucho, no lo puedo aceptar. Ahora yo lo que dije es que “se lo vamos a dar como prueba, como testimonio valido, a mí me queda la duda, pensando como deber ser. Nada más.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Simplemente es un extrañamiento, y si sería el departamento jurídico, pues eso ya sería otra cosa, ya serían ellos lo que determinarán qué hacer. Mande.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Maestra. Un tanto comentario, para el maestro. Recordemos que viene el proceso de elección de Director y si en este momento como dice usted maestro, han sucedido cosas aún en otro contexto más todavía más problema. Pues yo creo que es el momento maestro que usted haga la petición en primera instancia, porque vamos es que estás conductas no podemos permitir las al interior de la comunidad de profesores. Este hechos que usted como parte de la Comisión Auxiliar sufrió toda esta serie de cosas se tiene que decir y se tiene que hablar con los profesores porque finalmente esto no puede seguir pasando al interior de la escuela y si no se dice algo. Entonces estos profesores que va a pasar en el próximo proceso se comportaran tal vez y pasaran los límites por qué, porque dijeron, bueno en el otro proceso pasó esto, esto y esto, nada sucedió a bueno pues entonces aquí esto se puede. Y creo que así va ser, entonces yo si le invitaría maestro a qué todo este tipo de cosas que sucedieron ya no fue tanto el análisis del contexto de si el proceso electoral de un candidato a otro candidato, sucedieron hechos de profesores e incurrieron en faltas a la legislación universitaria, hay que decirlo y hay que verlo al interior del Consejo porque pues de lo contrario esperar más cosas, (yo espero que no) en los próximos procesos.-----

-----  
**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** Sí maestra perdón que vuelva a retomar, me permite.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Adelante maestro.-----

-----  
**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** Lo que yo decía aquí los asuntos se enlazan, no es un asunto, de un lado y otro y otro, aquí se entrelaza todo y por eso decía que el enviarle un extrañamiento como dicen, pues habría que, como decía la maestra Tere, los términos son muy importantes en cómo se va hacer el extrañamiento, yo ahorita me reservo información porque considero que soy una persona pues indefensa, es decir yo no tengo recursos para contratar un abogado, meterme en un rollo así de esa naturaleza pues mejor lo pienso dos veces pero si tengo otros testimonios y de hecho, prefiero dejarlo ahí pero si se los confió aquí porque considero que son personas integras y probas pero si siento ahí como que no parezca que estamos haciendo lo correcto cuando pues hay algunas dudas razonables en lo que estamos haciendo.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Si están de acuerdo con que el tema ya está bastante discutido pasamos a la votación, los que estén de acuerdo en mandarle un extrañamiento a la maestra Andrea Liliana Rojas, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, votos en contra, abstenciones, una abstención maestro. Pasamos al siguiente asunto general.--

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** El siguiente punto es el, en cumplimiento de la sentencia de Amparo, del juez cuarto de distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, de fecha cinco de agosto de 2017, la representante legal la licenciada Lorena Castillo, es representante de la alumna Diana Noemí Servín Morales que el juez le otorga la oportunidad de platicar con ustedes, para lo cual le cedo la palabra a la licenciada.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Traigo material de apoyo, no sé si me permitiría utilizar la silla.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Me permito comunicarle que solamente por estatuto tiene diez minutos para exponer su tema licenciada.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Ok me permitiría.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Sí claro.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Voy a tratar de contextualizar este asunto, el asunto fue el siguiente, la menor fue dada de baja mediante una orden verbal emitida por la Coordinadora en su momento por esta razón el padre de la menor insta ante el Juzgado de Distrito a fin de que se revise esta situación, porque nosotros consideramos que hubo ilegalidad ustedes no pueden realizar una baja mediante una orden verbal sin que medie un procedimiento que cumpla con las formalidades de ley, dentro de este procedimiento se emitió una primer sentencia que es la que menciona el maestro de fecha 25 de marzo, esta sentencia fue una sentencia interlocutoria y ordena a la Universidad que se asigna que se reconozcan todos los derechos que tiene la menor hasta en tanto resuelva esta procedimiento, esta es nuestra primer sentencia y de manera textual dice lo siguiente que se otorga la suspensión definitiva para que la menor quejosa siga asistiendo a clases para que ella presente sus exámenes correspondientes a las asignaturas, se le califiquen y en su caso pueda acceder a grados superiores y en general, la menor goce de todas y cada una de las prerrogativas que le dan su derecho fundamental a la educación. Quiero referirme a esta sentencia porque hasta la fecha ha habido violaciones a esta suspensión, mismas que ya se han hecho del conocimiento el juzgado de distrito esperando pues lógicamente que este la resolución final que ustedes emitan. Pero si se le ha hecho del conocimiento a la Coordinadora y en su momento al señor Rodríguez García, se le ha dicho que hay profesores que no han entregado, no han permitido que se les entregue sus trabajos, o sea a la alumna no le han recibido sus trabajos, hay una profesora que se llama Rosalía Ocegüera de la Parra, que se negó a recibirle sus trabajos a la menor, entonces, esto es una violación flagrante a esta primera sentencia que es emitida por el juez, también al menor se le negó en un viaje que tuvieron los alumnos a la Ciudad de León y se le dijo que pues no se podía porque ella no era alumna. Entonces si la sentencia dice: “reconocer las prerrogativas”, por qué no se están reconociendo. La maestra Rosalía también le comentó que ella no guarda calificación. Entonces, dónde está el cumplimiento, dónde está el cumplimiento dónde se les dice: tienen que evaluarla, tienen que calificarla. Entonces ese es el primer punto que quiero abordar y que quisiera que este Consejo tomara las medidas necesarias para que esta sentencia se cumpliera en sus términos.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Me permite, ayer hable yo, yo soy la Directora. Rosa María Vázquez Cabrera a sus órdenes, yo hable personalmente con la maestra Rosalía Ocegüera

para que le reciba los trabajos a Diana Noemí, o sea ese punto ya está abordado; ella ayer acepto recibirle todos sus trabajos.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Ok. Y sobre las calificaciones.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Si el juez lo mandata, la maestra tendrá que ponerle sus calificaciones, ella ya está enterada. En el momento.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Se le solicitó al maestro Zenón se le entregara un informe respecto al pasado semestre, recordemos que este proceso lleva más de 11 meses.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Se le darán las calificaciones que le asienten los maestros, lo que nos mandate el juez tenga la seguridad que se está llevando a cabo.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Al final de cuarto semestre debieron haberse entregaron las calificaciones a la menor.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Se le entregarán, pero las calificaciones el maestro Zenón no puede entregarlas.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Se le indico informar.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** De manera informal se le entregaran, maestra coordinadora que se le entreguen de manera informal, porque formalmente quedan asentadas en Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Querétaro, licenciada.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Ok. Sí dice que ya tomó las medidas, entonces paso al siguiente punto que es la ejecutoria de la sentencia del juez nos dice que ustedes están obligados a dejar insubsistente la resolución en la que no pasó el examen y se le da de baja, la baja debe quedar insubsistente.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Así está.-----

**Lic. Lorena Castillo.-** Hasta este momento, informó el Rector que se les instruyó sobre los siguientes puntos: “Dejar insubsistente la resolución de fecha cinco de marzo de 2017, inherente a la menor con número de expediente 252787. Se ordenó citar nuevamente a la Comisión para del dictamen correspondiente a la entrega del recurso de revisión de la quejosa, se le ordeno entregar a la quejosa copia simple del examen, se le ordeno considerar a la quejosa un periodo para el posterior análisis para que presente argumentos y defensas. Sumado el análisis de resultado ese es el quinto punto; sumado el análisis del resultado del examen y la defensa de la menor ante el mismo, se dicte una resolución que resuelva el recurso que les ocupa. Eso es lo que dice el Rector bajo, estos son los lineamientos en los cuales dice el rector que los instruyó a ustedes. Nosotros estamos aquí para emitir los argumentos con los cuales nosotros consideramos que debe reponerse el procedimiento hasta la aplicación. Que se le aplique nuevamente el examen a la menor, en esto consiste la defensa. Nosotros consideramos que de acuerdo al artículo 80 fracción III, del Reglamento de alumnos y el

artículo 88 fracción IV, dicha posición resulta procedente, por qué razón, porque el artículo 80 nos dice que se le deba asignar a la alumna un asesor experto, que este asesor debe de preparar al sustentante para el examen y que este, debe avalar cuando se encuentre en condiciones de hacerlo. En el caso que nos ocupa dicho asesor no se cumplieron, tan es así que en sesión de este Consejo del día 17 de marzo de este año, la misma profesora Graciela Paredes dijo que ella no participó en la asesoría de la menor, que los trabajos que le fueron entregados fueron a cargo de una tercera que no está autorizada y mucho menos para estaba dando asesoría por eso nosotros consideramos que se han vulnerado estas formalidades que deben revestir este procedimiento. Y por eso consideramos que debe de reponerse y volvérselo a aplicar el examen a la menor, lógicamente mediando esta asesoría este experto que la asesore, este control también encuentra sustento en lo que suponen los artículos 1° de la Constitución, el artículo 1° de la Constitución les dice a ustedes que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los Derechos Humanos, en el caso concreto estamos ante una fuerte vulneración de Derecho a la Legalidad y Educación, por eso les solicito a ustedes que al momento de emitir este fallo nuevamente, tomen en cuenta todos estos extremos a fin de considerar que es pertinente realizar nuevamente el examen a la menor. Asimismo quiero platicarles que hay un segundo procedimiento que es la queja que se tiene en contra de las autoridades que se inmiscuyeron en esta situación y es la queja número DDH/321/2017/E, esta queja fue iniciada ante la Defensoría de los derechos humanos y mediante oficio número 150/2017, de fecha 9 de octubre de 2017, la visitadora Diana Cinthya Lara Aguayo hace del conocimiento la ahora ya mayor de edad Diana Noemí Servín Morales, que su tema fue calificado como probable violación a los Derechos Humanos, por lo que la misma fue turnada para que se realice el trámite conducente entonces ustedes también están enfrentando este procedimiento. También quiero hacer de su conocimiento que las resoluciones del Juez de Amparo lógicamente son vinculatorias y mediante auto de fecha 29 de septiembre se les dijo a ustedes, bueno, ustedes solicitaron mediante un escrito asignado por el Rector y otras autoridades aquí presentes, solicitaron una prórroga para cumplir con a esta sentencia se les otorgó el plazo de 30 días hábiles y se les apercibió de la sentencia, de las penas en las que incurrir en caso de no realizarlo en tiempo y forma. El incumplimiento amerita los apercibimientos decretados. Los apercibimientos son los siguientes: Si ustedes no cumplen con la sentencia se realizará la aplicación de una multa equivalente a quince mil noventa y ocho pesos, aparte se le remitirá el expediente a la superioridad para el trámite en ejecución. Que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación acorde a lo supuesto a los artículos 192 en relación al artículo 194 de la Ley de Amparo. Por esta razón señores yo les solicito que le den la seriedad conducente a este expediente, que se tomé en cuenta todas las garantías individuales, todos los Derechos Humanos que se encuentran previstos en nuestra Constitución para emitir su fallo. Les recuerdo señores que ustedes están obligados a garantizar el Derecho a la Educación y Legalidad en este procedimiento. Escuche ahorita que la licenciada, la Directora de esta Escuela que “qué valor tendría el Consejo Académico si se dejará que los maestros ejercieran su poder en contra de los alumnos”, que se ameritaba un extrañamiento sobre la situación que ustedes platicaban contra la maestra. Y entonces yo les preguntó a ustedes por qué no se realizó el extrañamiento a la coordinadora si mediante una orden verbal ordenó a la menor salir del plantel utilizando además a las personas de seguridad para que la sacaran, entonces si ustedes están revisando y dicen que van a tomar cartas en un asunto distinto por qué no lo hacen en todos, por qué nada más un extrañamiento, por qué no mandan extrañamiento a la persona que asesoro sin tener los conocimientos necesarios, por qué no mandan extrañamiento a

la maestra que aplicó un examen sin que mediara su asesoría, alguien tendría que evaluarlo y no lo evaluó. Y si lo evaluó por qué lo evaluó, ante ustedes dijo que no había realizado ningún tipo de asesoría. Todas estas peticiones se las dejó en la mesa, ese es el argumento de acuerdo al artículo 80 fracción tercera y fracción IV de su Reglamento de los alumnos. Así como el 1° Constitucional, considero deben de emitir esta resolución respetando el derecho a la Educación y reponiendo el procedimiento desde la aplicación del examen, mediando desde luego la asesoría de un experto, un experto que les pido que no esté contaminado con parcialidad porque desde luego que las personas involucradas en este expediente lógicamente van a tener animadversión en contra del alumno. Entonces les solicito que protejan en esa parte y que cumplan en esos términos la sentencia.-----

-----  
**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Lo tomamos en cuenta, muchas gracias; discutimos el asunto ahorita y dictamos. Le agradecemos mucho su presencia y sus argumentos; nosotros hemos cumplimentado lo que pidió el juez, gracias.-----

-----  
**Lic. Lorena Castillo.-** Le agradezco a ustedes.-----

-----  
**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Muy buenas tardes.-----

-----  
**Lic. Lorena Castillo.-** No, se las dejo, les dejo los lineamientos bajo los que se suponen ustedes tendrían que resolver. Con permiso, gracias.-----

-----  
**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Les recuerdo que este asunto ya fue tratado por Consejos anteriores, el examen, se le ha dado cumplimentado a juez, la maestra ha sido, quién apoyó a la maestra, quién está en la Comisión.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** No, es del último que salió Consejo, uno es Consejero.---

-----  
**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Uno es Consejero y la maestra María de los Ángeles, en lo que ha mandado el juez lo hemos llevado a cabo, en cumplir todas las instancias. Qué es lo que pasa este asunto lo está llevando a cabo, lo está revisando un abogado que puso la misma Universidad porque finalmente ya es un asunto, no personal, es un asunto de la Universidad y lo lleva el abogado Salvador Morales con la asesoría del abogado César García Ramírez, ellos llevan el asunto y bueno, lo que ha pasado es que, tanto la defendida como la abogada que viene ahorita lo que quieren es que se reponga el proceso cuando ellos acudieron ya a un juicio de amparo. El juicio de amparo no ha sido resolutorio, el juez solamente ordenó que volviera hacer la revisión del examen, que ya se hizo pero el juez no ha dictaminado a la fecha que se reponga el procedimiento, nosotros estamos esperando que si el juez determina que se reponga el proceso y pues tendremos que acatarlo, se repone, pero tenemos que esperar la sentencia del juez, aunque ahorita ella diga que debemos de dictaminar y amenace con mi destitución y con un pago de quince mil y tantos pesos pues tendremos que acatar lo que mandata el juez porque si no, si estoy en proceso no sólo de una destitución sino de ir a la cárcel por no mandar un mandamiento jurídico de un juez en un juicio de amparo. Entonces, salvo su mejor opinión; ella viene a pedir que se le reponga el proceso yo les diría que esperemos a lo que mandate el juez y lo que sea legal porque ellas ya incurrieron a la instancia de un amparo.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Pues esperar al Juez.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Yo tengo un comentario maestra, casi esta abogada vino y nos regañó.-----

-----  
**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** Sí nos vino a regañar y hasta nos amenazó.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Pero aquí mi pregunta a instancia. Si este asunto lo estaba llevando jurídico; creo que jurídico era la instancia, no el Consejo Académico. Habría que preguntar por qué entonces le preguntaría, dónde está jurídico o dónde está ella que no nos giró copia de todas las resoluciones o todo el proceso legal del Juez, entonces como debemos de entender. Pues no, independientemente de cómo dice; nuestra postura es esperar a acatar la sentencia pero pues qué pasa, porque de primer instancia no se dirigieron a nosotros, como Consejo académico se integra la Comisión de Revisión, se hace una primera revisión de examen, se hace otra segunda revisión de examen en donde se había hablado de que iban a estar presentes, ella, los papás o la alumna interesada para que ella emitiera la defensa del examen, y no se presentaron, en ambas revisiones ha sido reprobatoria, ratificada la NA, a fin de cuentas la postura de uno no es incurrir en violaciones ni pasar por alto los derechos pero si creo que pues si hoy no era la instancia con nosotros. Finalmente si jurídico, o dónde está jurídico, dónde está el abogado Salvador, que ella nos explique.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Perdón yo si quisiera hacer unos comentarios porque la licenciada ya van dos veces que se entrevista conmigo. En la primera le digo: “bueno en primer lugar yo no soy ni el responsable de la situación académica y me dice; los nombres de todos y cada uno los que aparecemos en la demanda surgen precisamente porque ella solicitó una copia del primer Consejo Académico que fue en dónde surge este problema, independientemente que la alumna sabía los nombres o sabe los nombres de las personas que intervienen. Entonces yo le preguntó; “y entonces por qué a mí no llega ningún documento de la parte del Juez, no me llega ningún documento a mí, ni a la Directora, ni a usted, ni a nadie de los que aparecen y dice que por qué nuestro abogado pone el domicilio de rectoría y entonces está obligado el voy a decir así el Juez que se envíe a Rectoría toda la información que nos está llegando que no baja hacía nosotros por eso ella argumenta que pues estamos incurriendo en faltas, porque las faltas vamos, nosotros no las contestamos y le digo pues nosotros no podemos contestar porque esto es un asunto ilegal que surge y se envía al Abogado General. Entonces ella lo que argumenta es que a la luz de ella y su preparación y todo lo que uno lo pueda otorgar de que se está dejando tiempo y esto le está perjudicando porque dice; “yo meto un documento de tal fecha el juez le da tantos días y nuestro abogado se acerca al mero día, se acaba a las doce de la noche, él los lleva a las nueve; por decir algo”. Todas estas cuestiones de que no tenemos información y por eso nos dice la cuestión de las multas a las que nos estamos haciendo acreedores, es porque ustedes no saben lo que está pasando y no vamos a saber hasta qué pues en realidad cambiar el nombre o la dirección para recibir notificaciones cada uno de nosotros; y entonces por eso le llegan allá todas juntas, y allá todo junto contestan lo que usted está preguntando, está el abogado general presente, está el abogado Salvador es el que está contestando. Ellos ya metieron otro recurso; yo ahorita le anoté que se llama un

Recurso de Nulidad del Proceso que es lo que está pidiendo, lo que ellos están pidiendo porque el abogado va más lento y ella quiere mañana, ella está pidiendo ahora la nulidad de ese proceso y dice que los que debemos de responder somos nosotros, porque a nosotros nos están, ahora si está a nuestro nombre., nos están pidiendo que i no cumplimos nos destituyen o nos multan o sabrá Dios que pueda proceder. Yo le digo el Abogado es el que va a contestar porque ninguno de los que estamos en la Comisión somos abogados. El abogado es el que va a contestar y él es el que le va a llevar el tiempo que considere el abogado.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Entonces también yo considero que debemos enviar un escrito a jurídico en el cuál de parte del Consejo, se le solicite que nos entregue a esta Secretaría Académica o a esta Dirección la información de manera inmediata porque de lo contrario, pues a ver tiene aquí.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Sí se entrega gela, se entrega a Dirección y la Coordinación siempre que llega. Es que no es el Consejo Académico; está Yuliana, está Zenón, el maestro Juventino y yo; y el Rector y el Secretario Académico. Somos los implicados en este problema.-----

**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** Entonces por qué viene.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Viene, Salvador nos notifica a nosotros porque viene a nosotros, siempre que llega un documento, no nada más llega a Rectoría, también llega a norte, inmediatamente llega, aquí no llega pero llega a la norte porque allá fue el problema, entonces ella está pidiendo la nulidad de su proceso porque lo que buscaban ellos era que el Juez dictaminara que se le hiciera otro examen y se le pasará. Cuando el Juez lo que dictamina es que se le revise el examen y que si revisa el examen pasa.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Que fue la segunda, la segunda revisión.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Y en esa vamos ahorita, pero como ya se les viene el tiempo porque ya se va a acabar este semestre, el quinto semestre entonces ya nada más le queda a Diana Noemí un semestre y yo ya entendí ahorita que ya es mayor de edad tendría que llevar ella su propio juicio, por eso quieren ahora ese juicio de nulidad y que ahorita otra vez se vuelva retomar el asunto en Consejo Académico desconociendo todo lo del Amparo y todo lo que ellos ya hicieron de manera legal.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Ahora, yo también le preguntaría, estamos en espera de una resolutive del Juez, ahora no sabemos cómo va a ser la sentencia, la sentencia, bueno entonces por qué, me preguntó por qué no se les informa a todos estos profesores de decir; mira, pues ahorita es que no sabemos cómo va a salir la sentencia, supongamos en el caso que la sentencia salga a favor de la alumna porque después nos vamos a meter a otros conflictos cuando ya haya transcurrido el semestre, cuando ya se les esté solicitando a los profesores. Porque ya no le recibieron trabajos, ni examen y hay una serie de cosas que después vamos a incurrir o el asunto se va hacer más enredado, entonces yo sí pediría a la Coordinación que entre tanto se resuelve esto, la



definitiva palabra del Juez, pues se cite a los profesores porque en términos de la primera resolutorio digamos, la primera sentencia entonces dice que se le reconozca que se permita estar en los grupos. Que se resuelva o no se resuelva, pues ya será hasta diciembre y pero mientras tanto que se dé.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Es que si, bueno yo a mi parecer, es que si nosotros damos una solución ahorita a esto, que dijéramos, no sé en qué ilegalidad recaeríamos porque ella ya está en un juicio de Amparo.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** No, yo no digo eso.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, nada más es una pregunta.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Yo no digo eso, lo que digo es que no sabemos en qué va a terminar este asunto, cuál sea la orden que dicte el juez pero está en veremos. Sí todo, puede ser que el juez vaya a que se le aplique examen u otra cosa o el replica que acaban de hacer, pueda que funcione. Mientras tanto no sabemos por dónde va a ir la solución a este problema, entonces yo digo pues simplemente que se cumpla con la primera sentencia y que ya se está cumpliendo pero que se concrete a decir, hablar con los profesores y decir que pues esto está en resolutorio mientras tanto. Pues ahí la alumna tendrá que estar y tendrán que recibir todo porque el caso que plantea de Rosalía tendrá que presentar su examen y todo.-----

-----  
**Mtra. Yuliana Mancera Ortiz.-** La maestra se negó porque no entra es que es el dicho sólo de la alumna y si se fijan están tomando muchos factores para que ella esté en la prepa pero la niña está reprobada con Rosalía, con Fredy también porque no entra, porque no tiene derecho a final pero el seguimiento ya está, ahí están sus calificaciones.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pues esperar, mande tere.-----

-----  
**Mtra. Teresa de Jesús Valerio López.-** Bueno, yo nada más quiero agregar lo siguiente, pues que una persona venga a este Consejo a darnos recomendaciones es algo que la verdad me parece inapropiado, si yo tengo un problema le hablo a mi abogado y él le habla al abogado de la otra parte, el abogado de la otra parte no tiene que hablar conmigo, la autoridad es la que me tiene que llamar a declarar, la autoridad me tiene que llamar para decirme algo, pero ella es la parte, la abogada no es el juez, entonces es inapropiado que ella nos venga a decir lo que nos va a pasar, él que nos tiene que decir es el juez. O sea a mí me parece totalmente inapropiado lo que ella hizo, venir y decir: así como dice que nos deberían de mandar papeles, también nos deberían mandar papeles de que ella es la representante legal de esa persona porque, y cómo sé que ella es abogada, como sé que ella es la representante, ella no se presentó ni presentó credenciales, ni cédula ni nada, pero bueno, la madre de familia si se puede presentar porque si tenemos nexos con los padres pero a mí me parece muy inapropiado que se presenten de esa manera, ese es mi problema, no sé cuál sea lo correcto si la alumna si tenía derecho, eso me parece irrelevante porque es una cuestión de abogados, ya no está en nuestras manos, está en las manos de los abogados. Cuando nuestra abogada, cuando el abogado de la uaq vaya nos diga: “se a hacer “a”.” es que vamos a hacer “a”, pero mientras no nos diga eso, el otro abogado no tiene por qué decirnos que se va hacer “a” nosotros tenemos que hacerle caso a

nuestro abogado o bien a la autoridad, que la autoridad venga y se presente pero no se va a dar vuelta el juez. Se va a presentar con la autoridad. Me parece totalmente inapropiado lo que esta persona vino a hacer, porque no, no tiene amenazar y mucho menos decirnos, ni hacer uso de un caso que anteriormente habíamos tratado, ese caso se había cerrado, por lo tanto ya no podemos tener ni siquiera nosotros hacemos uso de la palabra para un caso que ya se cerró, mucho menos una persona externa que no, que no se identificó, o no sé, pero no se identificó con todos nosotros como para venirnos a regañar, es cierto que le dijo al maestro Juve, pero ya para dirigirse conmigo, si se tiene que identificar, permóneme maestro pero si se va dirigir a mí ella se tiene que identificar conmigo.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Sí, bueno, en atención a eso el licenciado Salvador, yo le pregunte que si era correcto que la persona, el abogado, la niña estuviera presente y hablará con el consejo académico porque eso era lo que se había solicitado. O sea estaba pendiente, por alguna razón nunca habían hecho uso de estar presentes en el Consejo para conocer de la situación que se estaba viviendo, el abogado Salvador si la identifica y si la conoce; entonces yo le pregunte por vía telefónica: “está solicitando esto, ¿se puede? sí, eso fue el acuerdo, qué era lo que venía a decir, pues no le íbamos a poder preguntar que, ella viene a exponer su caso, para que todo mundo la escuche y nada más sí, pero si sí entiendo la otra parte.-----

-----  
**Mtra. Teresa de Jesús Valerio López.-** Sí pero es que se expone el caso, pero ella no puede decir y les va pasar, cuando ella dice: y les va a pasar, ahí eso ya queda totalmente fuera. Ella puede decir. El juez ordenó esto porque el abogado de aquí le permitió, y ella puede decir pues usted no cumplió con esto pero ya “y les van a cobrar y les van a hacer, y lo que dijeron antes”. Eso ya está fuera de lugar, es una aboganster, permón.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Mande maestra.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Y también, por eso está el departamento jurídico y en primera instancia ellos, nosotros no somos la escuela que va a resolver jurídicamente y no somos abogados y obviamente entonces yo creo que parte de la función del abogado, era como decir “para qué quieres ir al Consejo”. Pues yo sí estoy inconforme con este proceder del jurídico que mandan a esta persona o permiten que nos vengan a decir este tipo de cosas.-----

-----  
**Mtro. Francisco Javier Ortiz de Anda.-** El abogado tiene que estar presente.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Bueno, desconocemos toda esta documentación que ella menciona, yo la conocí en términos de que formaba parte de la Comisión revisora, debo decir también no se leyó a detalle, entonces pues considero no hay alguna representación legal y hay alguien en jurídico que nos representa para este tipo legal. Y entonces ahora mi inconformidad es con jurídico o no. Por qué nos la manda, en ese tenor.-----

-----  
**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** Yo quiero comentar algo, como decía la maestra gela, esto es un proceso que todavía no sabemos bien cómo va a terminar o por va a caminar. Hay un mandato del juez que obliga a la Universidad, yo quiero pensar a escuchar a la abogada de la joven, entonces

yo en sentido común tendría que estar aquí pues si no el abogado mencionado, alguien del jurídico aquí de tal manera que tendría que decir esto que se inconforma. “oye te estás pasando, así no v, expón el caso objetivamente y vámonos”, porque si no nos deja así como que en una relación asimétrica. Nada más estamos así como para rayos, soportando los rayos, yo diría, lo propongo ante el Consejo, como no sabemos hacía dónde derive este caso y la posibilidad que menciona la abogada de que venga de nuevo por mandato del juez. Solicitarle al jurídico que esté cuándo venga ella.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** No, ya no puede venir, la única oportunidad que venía de acuerdo a la sentencia.-----

**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Moción de orden, escuchen al maestro.-----

**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** Ya no estoy entendiendo nada, no debería estar aquí pero vino y nos regañó y nos ordenó. De una vez, todavía no término.-----

**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Moción de orden.-----

**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** No tenía que haber venido, más bien el trato tendría que ser con él jurídico pero si le van a permitir venir, pues yo digo que vengan para que tengamos igualdad de condiciones, que esté un abogado aquí del jurídico. Sugerencia.-----

**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Yo nada más como comentario **esto** fue la primera sentencia, el juez ordenaba que ella tenía derecho de estar aquí y como nunca había venido, hasta ahora se le ocurre a la licenciada hacer efectiva la presencia de la licenciada o de la persona que estuvo aquí pero es porque esto estaba mandatado por el juez de que el Consejo la escuchara para que con lo que ella nos dijera tomáramos una decisión que pueda ser: se queda con la NA, se modifica. Etcétera, etcétera. Pero por mandato del juez de la primera sentencia, a eso ella tenía derecho y ahorita en ninguno de los documentos que le han enviado señala otra oportunidad, por eso nos dice; “bueno, pues yo les dejo el trabajo, considérenlo así. Pero ya ahorita no hay ninguna sentencia que diga que estamos obligados a volverla a escuchar, volver a escuchar su defensa o sus argumentos.-----

**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Yo creo que si solicita se lleve a jurídico donde solicita al Consejo que sea a través del Abogado General que nosotros conozcamos las resoluciones del Juez, porque no puede ser posibles, además hay un desconocimiento, lo voy a decir, de todos los miembros del Consejo, de toda la documentación. Si bien ella lo contextualiza pero tampoco considero yo que va sí.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Si ustedes consideran les mandamos copia de todos los legajos.-----

**Mtro. Raúl Antonio López Martínez.-** No nos corresponde, le corresponde ese trabajo al Jurídico, no a nosotros.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Sí, es que lo que digo es que si cualquiera de nosotros quiere conocer todos esos documentos, pues también está bien también la propuesta que hace la maestra, que yo siento que también en términos debemos involucrarnos a fondo de cómo está todo, independientemente de eso.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Por el momento para esta determinación si tendríamos que llegar a una decisión, o se le aplica el examen nuevamente o lo dejamos en manos del Juez, los que estén de acuerdo en dejar en manos del Juez que siga este proceso lo dejamos a su término, sírvanse de manifestarlo levantando su mano, por favor.-----

-----  
**Mtra. Ma. de los Ángeles Núñez Ramírez.-** Yo tengo una pregunta. Ellos lo que solicitan es que se les repita el examen por la abogada.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Pero el Juez no lo ha dictado.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, es que ella quiere, es que como ellos ven que ya el proceso ya va muy largo; este caso tiene más de un año. ¿Un año tiene?-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Ya va a cumplir un año.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Entonces ellos esperaban que al hacer un amparo, el juez dictaminara inmediatamente “vuélvanle a hacer el examen y si lo acredita ella recupera sus derechos institucionales, el juez en lugar de dictaminar que se le hiciera un examen, el Juez dijo: “Háganle una revisión por la Comisión”, o sea, dictaminó que lo que nosotros hicimos estaba bien porque va de acuerdo a la Legislación pero que se le diera la oportunidad de volverlo a revisar se le revisó una vez reprobó, vuelven otra vez con el Juez y le dicen “ queremos que vuelva hacer otra vez el examen”, el Juez dice: “Vuelvan a revisar el examen”, mientras tanto ella puede pasar, puede entrar a clases, puede tener todo como si fuera una alumna activa, pero no tiene derecho. Nosotros debemos de guardarle sus calificaciones, debemos de hacerles los exámenes los maestros deben de recogerles sus trabajos que era lo que me decía la abogada, que sí se está haciendo. Entonces, el juez dice “vuelvan a revisar” en la segunda revisión vuelve a reprobar, entonces es cuando la abogada dice “saben qué, yo me desisto de todo, de todo, y a ustedes no los meten a la cárcel, ni les cobran multa ni nada, si el Consejo determina que le vuelven a hacer el examen y que le pongan un asesor. Ella dice “yo los perdono de todo, quitó todo pero vuélvanle a hacer el examen. El que tendía que mandar eso es el Juez, donde llegó el Amparo, eso es lo que ella pide. Que todo se anule, que su mismo proceso se anule y que ya nosotros digamos; porque si es un proceso indebido y por defensa de las garantías individuales pues acatamos que la niña vuelva a hacer el examen mande maestro.-----

-----  
**Mtro. Alejandro Vega Solis.-** Sí, dos situaciones que se comentan, primeramente como dice la maestra tere, cuando yo soy abogado de alguien informo mi dirección y mi lugar para recibir notificaciones y en ningún otro lugar, entonces no se puede permitir que una persona venga a tratar un asunto jurídico en algo que es académico, la otra parte es, si nosotros nos salimos de nuestros estatutos y reglamentos. Hace rato hablábamos del niño que está lisiado, no te puedes salir de tus

estatutos, ahorita no podemos salir porque nuestro poder de autonomía, nuestro reglamento dice, tú vas a tener tu gobierno y mi gobierno es que si ya reprobó, ya pasó al Consejo Académico, ya se le revisó, ya muere. Y no puede ni meterme al bote, ni nada porque a mí me ampara mi ley universitaria. Entonces si le digo haz otra vez el examen.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** No, pero no es así maestro, no es así. Perdón no se trata así tan simple como eso, si efectivamente la autonomía significa la cuestión de autogobernarnos, pero el autogobierno no significa que rompamos los lineamientos o que se afecten las leyes que nos están rigiendo, el argumento legal que pone la señora; es no se cumplió el proceso adecuado para la elaboración de ese examen. Aquí lo dijo la maestra, perdón la licenciada, la intervención de personas que no debieron de haber intervenido en ese examen, luego, la negación de la maestra de que ella no asesora. Es decir, ella va juntando las cosas, y todavía nos dice: no le hicieron nada a esas personas que intervinieron, entonces, ahí ese es un asunto. Ella dice el proceso esta indebido e inadecuado y por lo tanto se tiene que pasar a una cuestión legal, lo académico ya se convirtió en legal, ahora la legalidad es la que va a determinar lo académico, eso es lo que va a pasar, no hemos leído el documento que nos deja la licenciada que quiero decir que es licenciada, dice: “dice que lo escribió y lo firmó el rector, y el rector, que no sé si lo escribió dice: “dejar insubsistente la resolución de 15 de marzo de 2017, inherente a la menor quejosa con número de expediente”. Que la resolución primera, ya no existe, la niña ya no tiene NA, está insubsistente, ya no tiene calificación, entonces eso es una. Dos, se ordena, es decir, lo que dijo la licenciada fue: “su rector les dijo se ordena citar nuevamente a la Comisión revisora, nosotros no encargamos de hacer los documentos para citar a la Comisión Revisora. Se hizo la segunda evaluación, se mandó al abogado, o sea lo estamos cumpliendo nosotros como dice la maestra. Lo estamos cumpliendo, esto es lo que dice que envió el rector y yo le pregunto a la maestra ¿está es la firma del rector?, aquí supuestamente dijo ella, nos está ordenando lo que tenemos que hacer y ya lo cumplimos, ya lo cumplimos todo. Aquí lo que dice la maestra es, qué hacemos, ustedes deciden una acción o nos esperamos que los jueces, perdón los abogados se arreglen y nos digan: “A ver esto es lo que quiero que hagan y es punto y aparte”. Exactamente.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Considero que ellos al pedir el Amparo ya sabían las consecuencias y correcciones que tenían que tomar con el Amparo, si nosotros si nos vamos hacia atrás, pues entonces todas las acciones legales que han tomado el departamento Jurídico de la Universidad no servirían para nada además pues también yo considero que el departamento jurídico de la Universidad es el que tiene que tomar cartas en el asunto porque el proceso no va contra Rosa María Vázquez Cabrera, el proceso jurídico iría contra la Directora de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, no contra mi persona física sino contra mi nombramiento como Directora, entonces quienes son los que me deben de defender y contestar aunque la abogada diga que no, yo creo que desde un punto de vista legal tendrían que ser lo abogados de a quién yo represento. A quien represento a la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro por lo tanto bueno, yo sería de la idea salvo mejor opinión del Consejo, que fueran los abogados los que terminaran el proceso que se está llevando a cabo. Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Votos en contra, abstenciones. Algún otro asunto general qué tratar. Mande.-----

**Consejero Universitario Alumno.-** Ayer se me acercó una compañera, para pedirme que presentara su caso ella pidió un cambio de turno y se le negó. Que esperaba que se le pudiera reconsiderar concedérselo, la situación con ella es, ella era una alumna del turno vespertino, ella pidió si le daban su cambio en la mañana y se le dio, se le asignó un turno y pues ya tenía sus clases normales y todo. Digo cuando uno es nuevo en un grupo necesita adaptarse. Y pues ella al principio se le complicó, el grupo en el que está es reconocido como un grupo complicado pero pues ella siempre fue de la idea de que “pues yo estoy aquí para estudiar y si mis compañeros son así pues ni modo”, entonces así fue al principio porque tenía que adaptarse en ese grupo, después los compañeros varones empezaron a hacer, ella me platica agresivos con ella en un sentido de burlas muy específicamente, ya no a las mujeres sino a ella en particular, al principio era nada más entre ellos, sin ser discretos necesariamente con ella. Con la intención de que ella los oyera y después ya directamente refiriéndose a ella. Así estuvo transcurriendo, esta situación le causo incluso cuestiones de salud, le dio migraña y otros problemas y ella pide su cambio, aquí está su carta.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** ¿Ahorita?-----

**Consejero Universitario Alumno.-** No, ella tiene fecha de 28 de junio, me parece julio, 11 de mayo de 2017 perdón, manda una que está firmada por Secretaría Académica y manda otra por correo sellada por coordinación. Ella me comenta platicó con la Coordinadora, también con la maestra Cecilia, psicóloga del plantel y ella me dice que ya tuvieron una situación de acuerdo hacia este cambio, le dijeron que fuera el jueves de la siguiente semana, fue y le dijeron que no, que regresará el lunes, entonces el lunes ella va y le negaron su cambio, ella me pidió, aquí tengo las cartas.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** ¿Qué pide?-----

**Consejero Universitario Alumno.-** El cambió de turno.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Pero sería hasta el otro semestre.-----

**Consejero Universitario Alumno.-** Le comentaron que por ser una situación delicada, me comentó situaciones muy particulares en persona, que no están aquí contenidas en las cartas, en donde los compañeros tienen comportamientos que ya no pueden ser considerados como broma. Ya es más bien por situaciones graves, incluso llegan a tocar su cuerpo.-----

**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Déjanos la solicitud, la tomaremos muy en consideración platicando con la coordinadora para ver somos está la situación pero además yo sí pediría que tu compañera denunciara a los acosadores para poder llevar a cabo una acción contra de ellos, te pediría a ti como Consejero Universitario y representante de todos tus compañeros que nos apoyaras en eso.-----

**Consejero Universitario Alumno.-** Esa opción se le sugirió, ella lo que me dice es que prefiere no hacer eso sino que ella esperaría que la cambiaran de turno y eso es lo que digamos, lo que ella esperaría, es todo ya.-----

-----  
**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Mande maestro.-----

-----  
**Mtro. José Antonio Hernández Valerio.-** Mira si tú dices eso a nosotros como Consejo, nosotros como Consejo tenemos que actuar, nosotros necesitamos la denuncia y necesitamos las pruebas porque esas personas que la están agrediendo a ella, esperamos que tomar una medida. Pero sin pruebas y sin denuncia, no podemos hacer nada. Es como si yo te dijera “me pegó pero no quiero que pase nada”, no, si debe de haber una consecuencia y si debe de haber una situación en la que aquí está la prueba, aquí está la evidencia. Entonces, si tú nos lo dices, ella nos lo dice, nosotros tenemos que actuar, porque si le paso a uno, le va a pasar a otro. Y tenemos que detener la impunidad aquí. Perdón.-----

-----  
**Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Ale.-----

-----  
**Mtra. Alejandrina Ramírez García.-** Gracias. Mira yo te comento la experiencia de lo que una ocasión sucedió en Bicentenario, precisamente. Mandamos llamar a las niñas, se habló con los padres de familia de ambos; tanto del joven como de la señorita y precisamente tienes que informarlo porque son menores de edad, ahora, número dos, es muy cierto que si lo hace con una lo hace con otra y con otra y si es un grupo de jóvenes que lo están haciendo, literalmente estás solapando a los que hacen eso. Ahora a la señorita, yo sé que da pánico, yo sé que da miedo, sé que da vergüenza si quieres verlo de esa manera pero tiene ella la obligación de parar esto. Nosotros, digo yo, incluso te lo digo, yo como coordinadora del plantel, ay te dije, yo no puedo decir “me dijeron” o sea la vas a tener que enfrentar, incluso vinieron a dirección los padres, la Directora los atendió y demás, precisamente porque tiene que ser una denuncia directa, si tú como víctima callas, estás aceptando. Entonces, creo que ahí yo te lo diría para mí no existe, existe solamente o el chisme, me dijeron, con la pena la señorita tendrá que amarrarse el corazón, así para decir sabes que, me está pasando esto, digo, si lo permite ahorita lo va a seguir tolerando el día de mañana cuando sea una trabajadora, cuando llegue a la universidad, y lo va a seguir permitiendo y para ella va a ser típico o una costumbre, de verdad que ponga su denuncia, yo te invité a que platicues con ella porque digo finalmente lo que nosotros como maestros tenemos en las manos, son menores de edad y si nosotros ya sabemos de esto y lo dejamos que pase, nosotros somos cómplices y ahí sí, te lo digo como ciudadana, yo creo que eso no se vale, como mujer te lo digo, tampoco se vale y si fuera mi hija, créeme que ahora si denunciaría porque ustedes lo saben y no están haciendo nada. Yo sí invito a que la señorita, digo si tuvo confianza a hablarlo contigo, lo hablen lo exteriorice con la psicóloga, con alguien y literalmente con sus mismos padres para que se haga una solución favorable, yo a lo que vi te digo en ese aspecto y lo más recomendable es eso y se tomaron las medidas pertinentes aquí en dirección, gracias a Dios el asunto termino bien, la señorita está terminando sus estudios y todo tranquilo. Yo te invito a que platicues y si la quieres apoyar, hagas algo para que ella lo denuncie, gracias.-----

-----  
**M. en C. José Juventino Suárez López.-** Yo también algo más, no escuche todo el discurso de usted pero debo de señalar que ninguna señorita de ningún plantel ha venido a solicitar un cambio de turno y menos hablando del tema que usted nos señala, nosotros si estamos entregando, no lo

hacemos público porque entonces todos nuestros alumnos se cambiarían de planteles, estamos ya en el proceso de solicitud de entrega de información para cambios de turno o plantel, tanto de escuelas incorporadas como de escuelas nuestras y no ha venido ninguna niña con ese tenor para poder denunciarlo y lo que nosotros hacemos como dice la maestra Alejandrina cuando la niña está preocupado o el joven esta y no lo quiere decir, directamente lo pasamos con la Directora o con el Abogado General, para que sean las personas que determinen el procedimiento pero si te invitó a que hables con ella y por medio de un escrito porque eso es lo que nos está faltando, que todo debería de ser por escrito para que nosotros tengamos un fundamento y decir bueno “ a mí me lo dijeron pero aquí está porque yo avalo la cuestión”, si te invitaría, y si invitaría a que le digas a la señorita venga a recoger la información y se hace el procedimiento que tenga que hacerse para que todos los jóvenes tengan derecho para la modificación de turno y de plantel.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Maestra Coordinadora.-----

-----  
**Mtra. Teresa de Jesús Valerio López.-** Bueno sí el caso de esta chica Carmen, ella quería cambiarse al turno matutino, se le otorgo el cambio y cuando ella tiene problemas con ese grupo, va a verme, va con su mamá, le digo a la maestra Cecilia que haga la intervención, bueno, ella es la encargada del POE en San Juan; con el grupo, etcétera. Si tenemos el problema que no quiere denunciar quienes son, si tenemos el problema, no puedo castigar porque no es todo y el problema es que cuando ella pide otra vez su cambio de turno, ella tiene una NA, por eso no se le otorgo la segunda vez el cambio hacía la tarde y ahí desgraciadamente no puedo intervenir. Peor bueno ella constantemente pide cambiarse, regresarse al turno vespertino por no poderse adaptar a este nuevo grupo, es un grupo difícil pero bueno, ahora sí, que si ustedes lo consideran aunque tuviera la NA, va a depender.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** No, o sea entendemos, tenemos que verlo, te pido que nos dejes la solicitud y que ella también, ahorita la entregas en Secretaria Académica para que te la sellen. Y que también venga para que traiga todos los papeles que necesita tener pero si, no te invito, te conmino, te exhorto a que le digas que denuncie, todos los casos los tratamos con la más absoluta discreción, aquí no es nuestro objetivo perjudicar a los alumnos sino al contrario, ayudarlos, apoyarlos: si ella viene y denuncia que es lo que debe de hacer como ciudadana, como mujer, como dijo la maestra Alejandrina; dile que aquí será tratada con la más absoluta discreción y con el más absoluto apoyo, hacía ella para castigar a los agresores, si no queremos maestros agresores, tampoco alumnos agresores, por favor. Mande.-----

-----  
**Mtro. Alejandro Vega Solis.-** Si el problema rosi, es que dentro de nuestro Sistema Nacional de Bachillerato, nosotros tenemos una situación para evitar la reprobación y la deserción escolar de los alumnos. Y cuando ustedes nos dan a conocer estas situaciones, la escuela incrementa la tutoría, la evaluación educativa de alguna manera general para ayudar y evitar que esas cosas se terminen, porque a nosotros nos duele mucho que los jóvenes sean tratados mal, o se sientan en una mala situación en la escuela pero si no hacemos algo, no sé puede incrementar esto en la parte tutorial, en todos los servicios que se les prestan a los alumnos, pero si en el menor de ellas, si los invito a que platiquen a la Directora, porque ella, va a tomar acciones en las partes de los servicios que se



otorgan aparte de educación, servicios de área formativa, entonces es necesario que eso suceda para que todos los servicios de apoyo a los alumnos trabajemos para que esto no suceda, debemos de buscar que esa situación llegue a la Dirección, ni reprobar, ni desertar.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Maestra Laura.-----

-----  
**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** No es el último caso, digo si podemos pasar a otra situación.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Bueno, alguien más que quiera agregar algo de esta situación.-----

-----  
**Mtra. Blanca Olivia Aspeitia Gómez.-** Yo nada más les quiero decir algo, son menores de edad, y nosotros como mayores de edad, en el momento en el que el Consejero universitario denuncia. Nosotros tenemos la obligación de denunciar porque es ahorita en estos momentos, lo hacen uno, de dos, aunque sean menores de edad porque son los futuros miembros de nuestra sociedad. Y si ella no denuncia pues que con mucho gusto se inicie una investigación y que se llegue hasta las últimas consecuencias porque no podemos hablar de miedo. O sea en este momento en esta sociedad no podemos hablar de miedo, “me pegan, me dicen, esto que el otro, y me sigo levantando”, no se vale, entonces si tu amiga no denuncia, quien denuncia.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Mande maestra.-----

-----  
**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-**Tengo dos casos de dos alumnos que se acercaron conmigo, y me entregaron un escrito para mencionarlo en el Consejo Académico, lo puedo mencionar maestra.-----

-----  
**M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.-** Claro maestra, sí.-----

-----  
**Mtra. Laura Mireya Almeida Pérez.-** Bueno este caso es de María de Jesús Morales Perrusquía, es una alumna del grupo 7 de quinto semestre de la Escuela de Bachilleres, plantel sur y dice lo siguiente: Querétaro, Querétaro. 8 de noviembre de 2017, asunto solicitar al H. Consejo Académico la investigación y sanciones pertinentes a miembros de la comunidad universitaria por conductas graves. Honorable Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, presente. Por medio del presente me dirijo a ustedes con respeto, para hacer de su conocimiento la situación de acoso escolar que he estado sufriendo a lo largo del semestre por parte de integrantes de mi grupo, recordemos que Gobierno Federal y la Secretaria de Educación Pública definen el acoso escolar como un comportamiento prolongado de abuso y maltrato ejercido por un alumno o alumna o grupo de alumnos sobre otro u otros, con el propósito de intimidar. Aclaro que el abuso ha sido de tipo verbal y social, de los cuales anexo las definiciones dadas por Gobierno y anexo también algunas capturas de pantalla del grupo de WhatsApp de mi grupo escolar. Facilitadas por un compañero en donde se muestran insultos e instigaciones al odio. Esta situación se me ha presentado desde aproximadamente el mes de septiembre y va desde la marginación y el rechazo, hasta las

provocaciones no directas en clases, burlas e insultos mientras yo no estoy presente tanto de manera física como por redes sociales. Todo movilizad de manera infundada por mis inconformidades hacía mi persona, que nunca se han visto ni arreglado de frente conmigo y que únicamente se han desplazado, levantando falsos y difamándose mi imagen ante dos profesoras de la institución. Me parece pertinente nombrar a las personas que han estado causando estos conflictos cuyos nombres son: Edgar Alejandro Jaén Barbosa, Sahira Oliva Sánchez, Tania Sánchez Cárdenas, Paola Alejandra Mosqueira Martínez, María José Morales Ramírez, Yoreisis Vianey Silva Figueroa, Suey Ramírez Medina, César Chavero Rodríguez, Emanuel Aguirre Olvera, Luis Manuel Sánchez Martínez, Aránzazu Fernanda Villanueva Barrera, Lourdes Alexia González Pacheco, Fernanda Lugo Martínez, Sofía Elena Dávalos Jiménez y Miriam Itá Padilla García. Siendo el primero representante de grupo y las dos últimas parte de Sociedad de Alumnos, vale recordar que no soy la única contra la que se ha presentado estas conductas, también han sido dirigidas hacia un compañero del grupo 5, de quinto semestre y una compañera mía de nombre Andrea Romeo Gamboa; está sólo por ser mi amiga, denuncié esto ante el Consejo, basándome en el Capítulo diez y once del Estatuto Orgánico donde se viola el artículo 278 B, “Respetar a los maestros en general a los miembros de la Comunidad Universitaria y haciendo hincapié en el artículo 280, fracción cuatro y siete: son conductas graves que deben sancionarse las siguientes: la hostilidad por razones ideológicas, políticas, religiosas o personales contra cualquier universitario. Diecisiete, dice “ejecutar actos contrarios a la moral o al respeto que entre sí, se deben los miembros de la comunidad universitaria. La situación empeoró el pasado martes 31 de octubre, esto porque algunos de los antes mencionados se acercaron a la tutora: “La profesora Silvia Susana Zamora Velázquez, un día anterior para relatarle supuestamente agresiones y faltas de respeto de mi parte en redes sociales, lo cual era completamente falso. La profesora en ningún momento se acercó a preguntarme sobre estos señalamientos y el día 31 a las 9 a.m. durante la clase de Laboratorio, inició la sesión gritando y regañando al grupo con frase como: “que ya parecía verdulería y haciendo mención de los falsos relatos que mis compañeros le hicieron, esto, no sólo quedó así, mis compañeros se dirigieron a mí llamándome por mi sobrenombre y me hizo pasar al frente con el pretexto de que no podía escucharme y en frente del grupo se me ridiculizó gritándome cosas como: “que parecía que yo siempre llevaba la contra a mi grupo, que debía recapacitar, que yo me buscaba los problemas, que yo debía cambiar y que evitara acceder a redes sociales”. Como para no hacer evidente que el reclamo era hacia a mí volteaba al grupo y decía “también ustedes” para luego continuar con la humillación, intenté defenderme y explicar lo ocurrido y no se me permitió, me dijo que me callará y que no hiciera más grande el problema. Mis compañeros viéndose favorecidos y satisfechos por esta situación se burlaron y también me gritaron que me callara al intentar defenderme. Yo al verme vulnerable, aturdido, confundido y molesto, me vi en cuanto llegue a mi lugar en la necesidad de mandarle mensaje a otra profesora de mi confianza; preguntándole sobre la posibilidad de sacarme del lugar, esta fue a Coordinación a solicitar el permiso por parte de la coordinadora, por lo cual pasó una compañera de primer semestre a recogerme, inmediatamente me dirigí a Coordinación y hable con la Coordinadora de la institución, la profesora Blanca Olivia Aspeitia, con quien inclusive rompí en llanto, a quien como autoridad le hice saber toda la situación, inclusive tuve que acercarme a buscar ayuda psicológica debido al estrés y trastorno emocional que me provocó. Me permito recalcar que dentro de mis derechos humanos como adolescente están: derecho humano a la no discriminación, el cuál UNICEF aclara en la Ley para la Protección de los Derechos de los Niños y

Niños y Adolescentes en el artículo 18; “es deber de las autoridades ascendientes, tutores y de miembros de la sociedad, promover e impulsar un desarrollo igualitario, entre niñas, niños y adolescentes. Debiendo combatir o erradicar desde la más tierna edad las costumbres o prejuicios alentadores de una pretendida superioridad, derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo psicofísico derecho a la educación en el cual pone en el artículo 32 b, se impulsa en la enseñanza y respeto de los Derechos Humanos, en especial la no discriminación y de la convivencia sin violencia, derecho de la libertad del pensamiento y derecho a una cultura propia, derecho a participar cuyos artículo del 38 al 42, especifican: artículo 38, niñas y niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión la cual incluye sus opiniones y a ser informado; dichas 21 libertades se ejercerán sin más límite que lo provisto por la Constitución. Artículo 39. Niñas y niños y adolescentes tienen derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trate se de familia, escuela, sociedad o cualquier otro; sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y dicte el respeto de los Derechos de terceros. Artículo 40. Niñas y niños y adolescentes tienen derecho a la información y en cumplimiento de este derecho se establecerán normas, se diseñaran políticas a fin de que no estén orientadas en el ejercicio del derecho al que se refiere el artículo anterior. Derecho a expresar opinión, asimismo se pondrá especial énfasis en medidas que los protejan de peligros que puedan afectar su vida, su salud y su desarrollo, Artículo 41, el derecho de expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto de a) Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen, que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto de los asuntos de su familia o comunidad. Artículo 42. Niñas y niños y adolescentes tienen derecho a reunirse y a asociarse, las leyes deben disponerlo en lo necesario para que puedan ejercerlo sin más límites que los que establece la Constitución. Y mi derecho al uso de internet y redes sociales, todos estos siendo violentados por parte de mi tutora, debida a la actitud tomada hacia mi persona, cabe aclarar que también es violentada la ley General de educación en su artículo 7, fracción 6 Bis. Fomentando la valoración de la diversidad y la cultura. De inclusión como condiciones para el crecimiento social y cultural. Artículo 8, el criterio se orientara a la Educación y sus Organismos Descentralizados impartan así como toda la educación del control escolar, la primaria, la secundaria, la superior, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan se basará en resultados de progreso científico, se luchará en sus causas y efectos, la servidumbre, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipo, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños debiendo implementar políticas públicas de estado orientadas a las transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno. Y el artículo 14, fracción 10 bis. Fomentando el uso responsable del uso de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su incursión en la sociedad y el conocimiento. Dejo en su consideración que se hagan las averiguaciones pertinentes así como de ser necesaria la aplicación de sanciones, sin más por el momento quedo a su disposición y espero una resolución armoniosa y favorable para todas las partes igualmente. María de Jesús González Perrusquía. Quinto semestre, perdón, alumna del quinto semestre, bachilleres plantel sur y agrega aquí la definición de acoso verbal, social, acoso físico y varias capturas de pantalla que francamente yo me niego a leer porque tienen palabrotas de compañeros. Palabrotas, palabras obscenas de compañeros de los que ella está acusando, esto es un caso, es el caso de María de Jesús y bueno, el

de Raúl es un caso similar, no he leído el caso pero se los leo de una vez, ya encarrerada. Dice aquí: Esto lo firma Raúl Herrera Jr. Santiago de Querétaro, Qro. 9 de noviembre de 2017, Asunto: Solicitar al H. Consejo, se investigue y sancione a maestros y a estudiantes de la comunidad estudiantil. H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la UAQ, presente. Honorable Consejo Académico me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa para hacer de su conocimiento las acciones tomadas por miembros de la comunidad estudiantil de acuerdo con el artículo 280. Fracción 4. Del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Son consideradas por acciones de hostilidad por acciones políticas y personales. Cabe señalar que estas acciones fueron realizadas el día viernes 27 de octubre, mismo día que se celebró la segunda votación para elección de Rector por medio de una publicación que realice en mi cuenta personal de Facebook, donde varios estudiantes realizaron comentarios que hacían alusión a mi persona y que de acuerdo a la Secretaría de Educación Público es acoso cibernético de tipo cibernético y verbal. Además de ello el mismo día un grupo de estudiantes me hostigo mientras me encontraba en la cafetería desayunando y del cual hay testigos de eso, las personas que hicieron eso fue Edgar, Sahira, Tania y Paola. Posterior a ello el lunes 30 de octubre durante la clase de psicología insinuaron comentarios de manera indirecta en contra de mi persona, no basto con ello la compañera Sahira y Alejandro Jaén, planeaban no dejarme salir del salón al término de la misma clase, esto lo expresaron en un grupo de WhatsApp y de lo cual también hay evidencias que comprueban el hecho, a continuación enlisto el nombre de los compañeros que efectuaron tales acciones: Edgar Alejandro Jaén Barbosa, grupo 7, quinto. Sahira Oliva Sánchez, grupo 7, quinto; Gonzalo Salinas Rivas, grupo 7, quinto; Juan Salazar, grupo 3, quinto; Tania Sánchez Cárdenas, grupo 7, quinto. Paola Alejandra Mosqueira Martínez, grupo 7, quinto. Asimismo creo importante expresar que el mismo día de la votación se difundieron carteles que incluían una fotografía personal de tal acción desconozco quien fue el responsable, pues no cuanto con evidencia por lo cual pido también se investigue este hecho, honorable Consejo, todas estas acciones de acuerdo al Estatuto Orgánico que rige nuestra universidad son consideradas graves y que ameritan una sanción pues atenta contra mi integridad, además de difamación y falsedad de hechos al realizar comentarios desagradables, agresivos e inapropiados de intimidación y de provocación por lo cual solicito a este Consejo que se realicen las investigaciones necesarias y las sanciones de acuerdo a nuestro Reglamento en su capítulo once, pues acciones como estas no deben seguir existiendo dentro de nuestra institución académica. Pues todos merecemos respeto, esperando una pronta respuesta y solución al problema que me atañe le agradezco a este consejo sus atenciones y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto a la queja aquí interpuesta. Atentamente, Raúl Herrera Jr. Expediente 252607, semestre quinto, grupo cinco, entrega su teléfono, su correo y también anexa aquí evidencias de lo que comenta que también pues incluyen palabrotas y la foto que no quiero decir y la foto que se pegó el día de las votaciones. Entonces estos dos jóvenes me buscaron hoy sabiendo que hoy teníamos Consejo Académico, yo les dije, que bueno, hasta donde yo sabía se tenían que entregar con tiempo con el maestro Juventino pero me pidieron de favor que yo lo trajera, entonces yo le pedí permiso al maestro si los podía leer. Así está la situación.-----

-----  
M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera.- Pues llevaremos a cabo las investigaciones correspondientes sobre los dichos de los dos jóvenes una vez llevadas a cabo las investigaciones se las daremos a conocer para tomar las determinaciones a los casos de los dos jóvenes alumnos que presentan sus inconformidades, de acuerdo, algún otro asunto general qué tratar. Bueno, pues si no

es así les agradezco mucho su participación a este Consejo. -----

-----  
No habiendo más asuntos que tratar, la M. en A. Rosa María Vázquez Cabrera, Presidenta del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, agradece su presencia y da por terminada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día nueve de noviembre del dos mil diecisiete.-----

---

---

**M. en A. ROSA MARÍA VÁZQUEZ CABRERA  
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**

---

**SECRETARIO DEL H. CONSEJO ACADÉMICO**